



Acta N° 858 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
27 – ENERO – 2012

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Aprobación última rendición del Fondo de Mejoramiento de la Gestión	08
	Acuerdo N° 2128	13
3.2.-	Concejos de febrero 2010	14
	Acuerdo N° 2129	15

3.3.- Reglamento de Bienestar	16
Acuerdo Nº 2130	20
3.4.- Premios VI Festival Folclórico	21
Acuerdo Nº 2131	22
3.5.- Subvenciones	23
Acuerdo Nº 2132	31
3.6.- Comodatos	34
Acuerdo Nº 2133	36
Acuerdo Nº 2134	39
3.7.- Ordenanza de Ferias Libres	40
Acuerdo Nº 2135	53
3.8.- Contratos sobre 500 UTM	54
Acuerdo Nº 2136	55

Acta N° 858 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 27 de enero del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:38 horas, se inicia la sesión N° 858 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA y Administrador Municipal Subrogante; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Carlos Henríquez, Gerente de CODEDUC; Sra. Yazmín Cahuas, Subdirectora de Recursos Humanos y Directora Subrogante de Administración y Finanzas; Sra. Miriam Jiménez, Directora Subrogante de DIDECO; Sra. Pilar Mejías, Directora de Inspección Municipal; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Pido las disculpas por el atraso. En esta oportunidad el que se atrasó fui yo, en otras oportunidades han sido algunos Concejales. Pero pido las disculpas por ello. Esta es la última sesión de enero, sesión N° 858. Quiero incluir en Tabla, porque tenemos que ya definir las sesiones de febrero, quiero que sea lo que determinemos como Tabla, ¿no hay problema en ello?, porque de lo contrario tenemos que hacerlas los primeros tres viernes de febrero. Bien, se incluye en Tabla.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 856 se envió a cada uno para su revisión y observaciones, si las hubiere. Muy bien, aprobada.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Cuatro Cuentas, seré breve en ello, cinco en realidad, con las actividades que estamos haciendo en verano, hoy día estamos en actividades culturales en la plaza,

la próxima semana vamos a estar con actividades de obras de teatro también en la plaza, todos y todas invitados a dichas actividades. Las cuatro Cuentas adicionales son, ayer se realizó el seminario respecto al agua potable, No a la Privatización. La verdad es que tuvimos una muy buena concurrencia, un muy buen seminario, donde las distintas personas expusieron su parecer respecto a la situación del agua hoy día, pero la verdad es que finalmente lo concreto y lo determinante es que todos quienes expusieron están contra la privatización, que es lo que queríamos explicitar y buscar en el seminario. Por cierto, quedan dos tareas a realizar después del seminario, una de ellas a consensuar y hacer un trabajo con los trabajadores, con las fuerzas políticas, con las fuerzas sociales, consensuar cual es la estructura más adecuada para que SMAPA pueda cumplir sus compromisos y pueda desarrollarse con los desafíos que tiene para el futuro, primer elemento. Y segundo elemento muy importante, determinar y esto es importante ponernos de acuerdo, un pacto fiscal respecto al uso de los excedentes de SMAPA, vale decir, ponernos de acuerdo en una mirada de mediano plazo, cuales y como se usan los excedentes de SMAPA, de manera que esto no sea una tensión año a año. Diría que son las conclusiones principales del seminario y por cierto, en lo que queda de este año 2012 hacer el 100% de las inversiones del plan de desarrollo y quedar con cero déficit. Recordar que el año 2004 recibí el municipio con un déficit del plan de inversiones de 383.000 UF, casi 8.000 millones de pesos en plata de hoy. Eso respecto al seminario del agua. Respecto a otras materias de otro tipo, tuvimos la segunda reunión con la Federación de Tenis, estuvo su presidente, el Presidente de la Federación de Tenis, el Sr. Hinzpeter, junto a su directiva, el día miércoles, revisando el anfiteatro como posible escenario para el próximo partido que tenga Chile en la Copa Davis. La verdad es que hemos llegado ya a un principio de acuerdo con ellos, nos vamos a reunir en la próxima semana con ellos para cerrar un acuerdo que básicamente tiene que ver con implementación, implementación que después va a ser útil para la municipalidad y otros eventos, el anfiteatro que está aquí al lado. Por cierto, tiene que pasar algo deportivamente para que esto pueda concretarse. Lo que tiene que pasar deportivamente es que Perú le gane a Uruguay en Montevideo, porque si Perú le gana a Uruguay en Montevideo, nos toca jugar de locales con Perú. Si Uruguay le gana a Perú, nos olvidamos porque el próximo partido sería en Montevideo. Así que todos a hinchar por Perú en el próximo partido que hay ahora en febrero de Copa Davis. No está cerrado el acuerdo, por cierto, pero en la segunda reunión que tenemos con ellos, fue justamente el Sudamericano de Voleibol que hicimos que puso en mente a varios dirigentes deportivos que era posible realizar en Maipú también eventos de nivel internacional acá y acudimos la primera vez a las oficinas de la Federación, ahí en la Panamericana y la segunda reunión fue acá. Vamos a ver como nos va. Hay otras ciudades interesadas y estamos compitiendo con otras ciudades. Un tercer tema que quiero despejar, en las redes sociales ha habido cierta inquietud respecto al retiro de animales y se acusa, distintas acusaciones respecto a retiro de perros de parte de la Municipalidad de Maipú, con bastante inquietud. Quiero despejar absolutamente lo que ha ocurrido, es que por razones sanitarias algunos animales que estaban en plantas de SMAPA, han tenido que ser sacados de las plantas de SMAPA, por razones sanitarias, es lo que corresponde, pero esos animales están todos en nuestros caniles, bien cuidados, con desparasitación, con todos los cuidados, esperando una adopción, que es lo que hacemos con los animales. Y quiero despejarlo porque lo hemos señalado una y otra vez en las redes sociales, pero



alguien prende de nuevo sobre esa materia. Y tanto la razón en el origen, no pueden estar en las plantas de SMAPA por razones sanitarias, pero respecto al destino y la situación de ellos, para que lo tengamos claro también. Y quiero finalmente, como última Cuenta, en el día de ayer hemos removido a dos funcionarios e iniciado un sumario administrativo por la entrega de información personal de dirigentes mapuches a Carabineros. Hay información pública, información pública, por cierto, de todos los dirigentes, todos quienes estamos sentados en esta mesa, hay información pública quienes son los Concejales, a quien representan, quien es el Alcalde, por cierto, pero la información privada no se entrega. De la misma forma los dirigentes, la información pública es información que está disponible para todo el mundo, no así la información privada. Al ser entregada, si bien no pasó a mayores, nos parece un acto indebido, se ha iniciado sumario y los dos funcionarios que han hecho entrega de ello han sido removidos de sus cargos mientras termina la investigación y esto está publicado además en nuestro sitio web, comunicado en esa materia desde hace un día y medio. No sé si ayer lo publicamos o antes de ayer. Esas son las Cuentas.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Adelante Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos los presentes y a los colegas Concejales. Presidente quisiera, como vienen en Tabla dos temas que es comodatos y subvenciones, quisiera solicitar si se puede poner también en un punto de Tabla la aprobación de los premios del Festival Folclórico, que es una tema importante que debemos aprobar hoy día. Eso en Cuentas de Comisiones si es que se coloca el punto en Tabla, para informarlo después. Gracias.

Sr. Presidente: Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. La Comisión de Educación se reunió el día 23 de enero, a las 10 de la mañana, participaron los Concejales Carol Bortnick, Carlos Richter y el que habla; además de los ejecutivos de la Corporación, de la CODEDUC, Carlos Henríquez, Sandra Pavez, Alejandro Readi y Cristóbal Alarcón; y miembros del Colegio de Profesores, representados por su Presidente, Arturo Madariaga y Claudia Rodríguez. Los temas tratados fueron proceso de diseño de planta docente 2012; fondo de mejoramiento de la gestión 2011 para su rendición final, tema que también está acá en acta; y recursos de concurso de profesores, directores y otros aspectos. Quisiera partir por el proceso de diseño de la planta docente en 2012, respecto de las cosas más relevantes, lo que a nosotros nos interesaba saber el panorama general de todos los establecimientos de la Corporación. Aquí tiene varios aspectos como supuestos, que es reducción menor no significativa, requiere esfuerzos de matrícula sino también requiere ajustes que debió ser mayor. Aquí hay un impacto importante y hay que explicarlo de matrículas, a pesar de que hubo 15 cursos menos con respecto del año pasado, se

supone que esta matrícula aumenta en marzo y podríamos llegar digamos al impacto menor todavía que la media nacional. Algunos objetivos importantes que se vieron ahí es fortalecer las competencias docentes en escuelas, identificar desempeño también de los docentes en el caso de los contrata, controlar horas de contratos 2012 en el sistema y el ajuste proyectado de este presupuesto y efecto de la reducción con menores complicaciones y fortalecer el trabajo conjunto escuela sostenedor. Dentro de este proceso de diseño de planta docente también hay visitas en terreno, para que sepamos socializar los hitos del proceso, entrega de información relevante, posibles jubilaciones, artículo 69. De hecho nosotros ya tenemos aprobada para este periodo 36 profesores que se van jubilados. Levantar nómina docente estados de desvinculación, que tiene que ver con los profesores a contrata principalmente y algunos casos de profesores titulares, que lo tiene que ver el Colegio de Profesores y situaciones especiales. También tuvimos la recepción enviada por colegios de la base de datos de cada colegio y el cuadro de horas del plan de estudios y el cuadro de horas de subsectores y profesores jefes, asignación de horas libres, disposición y control de horas planta. Dentro del diseño está la confirmación de las desvinculaciones, razones, análisis de situaciones especiales, acuerdo en horas planta 2012 y firma de horas docentes. El cuadro más o menos, digamos hasta hoy día lo que hay, es que no renuevan contrato 67 profesores a contrata, cierre de cursos por el momento, hasta el mes de diciembre 15 cursos y situaciones de desempeño y profesores a contrata, los que llevan 1 año, 2 años, 52 profesores y requiere un reemplazo de estos 67 profesores 43, es decir, solamente habrían desvinculaciones de 24 profesores, caso a caso lo está viendo el Colegio de Profesores. Titulares a disposición, que tendrían que trasladarse a otros colegios 26, pero de éstos, según la Corporación, habría que buscar traslado para 18 solamente, porque habría 8 casos de situaciones especiales, que también fue conversado con el Colegio de Profesores. Tenemos un tema que es muy importante además, porque dentro del año debieran jubilar a lo menos 102 profesores, ya hay 36 que nos pasaron por este Concejo y 66 profesores que podrían jubilar o retirarse a julio del 2012 con la indemnización, de acuerdo con la ley que negoció precisamente el Colegio de Profesores, la Asociación de Municipalidades y el Ministerio de Educación. Esa situación en la que se conversó en uno de los puntos muy importantes. Otro aspecto, también se dio cuenta del concurso de profesores, 25 plazas, de las cuales 11 son del Liceo Nacional, por tener prácticamente el 100% de profesores a contrata y con el compromiso de avanzar a una cantidad de plazas más este año, porque la relación 80% de profesores titulares y 20% contrata no se está cumpliendo en nuestra comuna. Eso es lo que dice la ley, por lo tanto, hay que ajustarse a eso y habría más concursos en este año. Otros aspectos importantes, decir que hay un PMU ganado para el Colegio Emaus, de 50 millones para infraestructura; 49 millones, un PMU para el Liceo Maipú para reparación de servicios higiénicos; 40 millones que son de parte de la Corporación de un compromiso para poder arreglar la fachada del Liceo Maipú y tener un acceso alguna vez, porque en este momento el liceo no tiene acceso directo para una entrada más o menos que corresponda, ya que está pronto este liceo a cumplir 50 años de aniversario, en el transcurso de este año, el 2 de abril. Lo otro que vimos también fue que en el fondo de mejoramiento de la gestión del año 2012, debiéramos nosotros, la comisión en conjunto con la corporación, proponer la compra de otro bus de acercamiento para los alumnos y además, ya sea una van o algo parecido, para el Colegio Andalué, que sabemos la característica que tienen esos niños y esos jóvenes y tenerlo en este fondo de

mejoramiento para poder arreglar este tema. Y otro aspecto importante también que vimos, es reponer la locomoción que depende de la Oficina de Discapacidad, para transportar los niños de este Colegio Andalué, debido a que se quitó ese servicio que teníamos y ojalá reponerlo lo más pronto posible. Bueno, se vieron muchos otros aspectos importantes, pero el fondo de mejoramiento de la gestión 2011, que es la rendición final está en Tabla, por lo tanto a eso no me voy a referir, porque viene una cuenta detallada, que la va a dar el Gerente de la Corporación. Conversamos muchos aspectos más, escuchamos al Colegio de Profesores, escuchamos a la Corporación, se hizo una evaluación y la verdad es que el impacto en Maipú, gracias a Dios, no ha sido mayor y tenemos la esperanza de que en marzo repuntemos y podamos contratar muchos más profesores. De hecho, en marzo siempre se matricula un número importante de alumnos, que no alcanzaron, que andaban buscando otros colegios y tienen otras dificultades, que tomaron otras determinaciones, en fin. Por lo tanto, estamos optimistas de que vamos a tener prácticamente nada de merma de matrículas. Si bien es cierto, hoy día hay 15 cursos, pero eso son 26 colegios que cada colegio matricule un curso, ya estamos pasados, entonces somos optimistas en ese tema. Así es que eso es lo que podría informar en esta primera parte Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. A pesar que no ha habido comisión este último tiempo, pero me quiero adelantar si es que no hay Varios, porque el Concejo pasado lamentablemente en los Varios no se pudieron ver algunos temas. Cortito Alcalde. 11 jóvenes de Maipú, en el último Concejo estuvieron presentes en el campeonato que se estaba realizando a nivel nacional y llegaron a la final, lamentablemente salieron vicecampeones, pero es un gran logro por todo el esfuerzo que realizaron durante 1 año, con muy poca ayuda. Así que mis felicitaciones a este grupo de jóvenes de nuestra comuna. También hay que estar orgullosos que Maipú tiene un Campeón Mundial de Biccross, Ricardo Palominos, que tengo entendido que desde sus inicios tuvo mucha ayuda del Gobierno Comunal de don Herman Silva, desde los 7 años que él ha representado a la comuna y ahora es campeón mundial a nivel adulto. De acuerdo a lo que dice usted Alcalde en su Cuenta, del tema de que Maipú represente, el lugar de Maipú sea para la Copa Davis, está bien, yo comparto que Maipú se merece tener ese privilegio de que se pueda realizar el campeonato acá de la Copa Davis, pero partamos por casa. Lamentablemente las 6 canchas que están ubicadas en el Estadio Bueras dejan mucho que desear, he recibido muchas quejas de la gente que va a practicar tenis, que necesitan urgente una reparación las 6 canchas. Vuelvo a decir, comparto que Maipú sea sede de estas eliminatorias, pero deberíamos partir por casa, reparar las canchas que están ubicadas en el Santiago Bueras. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, estamos entonces. Hay que dar cuenta, me lo salté en la minuta, hay que dar cuenta de entrega de un documento de parte de Secretaría municipal.



Sr. Secretario: Se entrega carta N° 17, de 26 de enero del 2012, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley 18.695 y sus modificaciones, adjunta antecedentes sobre adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, según decretos alcaldicios que se acompañan. Eso es.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Vamos a la Tabla, vamos a tratar de sacar los puntos de fácil despacho, o que se creen de fácil despacho, de manera tal de ir más rápido.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Aprobación última rendición del Fondo de Mejoramiento de la Gestión.

Sr. Presidente: Le pedimos al Gerente de la Corporación, está con parte de su equipo acá, si puede subir. Después vemos sesiones de febrero, en tercer lugar vemos Reglamento de Bienestar, premios de festival, después comodatos y subvenciones. Vamos a tener Concejo la próxima semana en todo caso, martes o miércoles, tenemos que definirlo acá. Sr. Gerente vamos.

Sr. Gerente CODEDUC: Muy buenos días Concejales, Presidente. Queremos dar a conocer lo que ya presentamos en la Comisión de Educación y que requiere del apoyo de los Concejales para apoyar la rendición final del fondo de mejoramiento de la gestión 2011 y también en las próximas semanas a trabajar con la Comisión de Educación ya la propuesta de fondo del 2012. Este fondo de mejoramiento fue aprobado a finales del mes de febrero del año pasado y en marzo también trabajado por el Concejo Municipal y la Comisión de Educación, tiene 5 líneas de trabajo donde pasamos a detallar lo que se trabajó. En el primer ámbito, en la iniciativa de gestión de recursos en temas de lo que tiene que ver con selección de personal y auditoría externa, se realizaron avisos en los diarios de circulación para los concursos de directores y profesores, por un monto de 4 millones y medio. Se realizó una evaluación técnica y psicológica a los postulantes al concurso de directores, 10 cargos que fueron seleccionados por 7 millones 250 mil pesos. La evaluación psicológica de los postulantes al concurso de profesores, que está en la última etapa en términos de nombramiento, que recién señaló el Presidente de la comisión, 25 cargos por 12 millones y medio. Una auditoría de los estados financieros 2010-2011, que también fue adjudicada por 13 millones 140 mil pesos. Y la asesoría externa para mejoramiento de procesos internos, por 7 millones 250. Eso suma el total de la iniciativa en términos de los 45 millones de pesos, con un saldo de cero. Respecto a la segunda iniciativa, que es campaña de difusión y participación de la comunidad educativa, se trabajó en una campaña de matrículas, de volantes y pendones en los 26 colegios, esto creo que tuvimos un buen impacto también en términos de los primeros semestres, de 20 millones de pesos. Una campaña de matrículas en términos de actividades en la

Plaza Mayor, que fue también a solicitud de la comisión y de distintas sugerencias de Concejales, para poder mostrar a nuestros colegios, por 4 millones 645 mil pesos. Difusión en medios locales y nacionales de lo que estamos realizando como colegios de nuestra Corporación, por 10 millones de pesos. Videos corporativos para mostrar a nuestros colegios, 5 millones 355 mil pesos. Corrida escolar, que tiene que ver con nuevas actividades de trabajo deportivo con estudiantes, por 9 millones 400 mil pesos. Campeonato de fútbol 7, con todos los establecimientos en términos de aglutinar a nuestros estudiantes y a las comunidades educativas, por 18 millones 400. La actividad Lo Mejor de lo Nuestro, que reúne a todas las familias de nuestros colegios, por 10 millones 400. La actividad de noviembre Cuecas Siempre, por 5 millones de pesos. El Festival de la Voz, que terminó con CD de los mejores interpretes en nuestros colegios, también por 5 millones de pesos. Las Olimpiadas Comunes de Lenguaje y de Matemáticas de todos nuestros establecimientos organizada con 12 millones 800. Un concurso de emprendimiento para el área técnica profesional, que llama Concurso Recreo, que convocó a los estudiantes, por 12 millones 800, un concurso de innovación. Becas para estudiantes de nuestro sistema educativo preuniversitario en 3º y 4º medio, por 12 millones de pesos. Becas de inscripción PSU, para los estudiantes que no son becados y que requerían pagar también, 1 millón 700 mil pesos. Y ensayos comunales PSU en nuestros establecimientos, para poder mejorar el aprendizaje, de 2 millones y medio. Un total de 130 millones de pesos y un saldo de cero en esa iniciativa. También dimos a conocer en este Concejo que dentro del área pago de deuda, hicimos el pago previsual del mes de octubre, se hizo un cambio en la iniciativa para poder tener estos recursos para poder equilibrar el presupuesto, de 246 millones 393, 440 y un saldo de cero. Respecto a la iniciativa renovación de buses, se compró un bus por 77 millones 590 mil 896; seguro del bus 2 millones 94.367; neumático de repuesto 314.734; 80 millones de pesos en esta iniciativa. Y en lo que tiene que ver con la iniciativa de mejoramiento de infraestructura escolar, se arreglo la manutención de los baños del Colegio Alcázar, por 10 millones 787.163; reparación de cerradura de Emaus 247.520; mantención de servicios higiénicos del Germán Riesco 3 millones 766.725; reposición de vidrios y gasfitería del José Ignacio Zenteno 1 millón 151.912; servicio higiénicos del Liceo Maipú y otros elementos 7 millones 735.317; servicios higiénicos de la Escuela San Luis 4 millones 159.047; en San Sebastián también tema eléctrico y sanitario 1 millón 109.200 y reparación de servicios higiénicos Vicente Reyes 3 millones 177.987. Lo que suma esta iniciativa 32 millones 234.871 y una inversión mayor de 741.431 en esta iniciativa. Esto fue lo que conversamos y sí solicitamos, se vio en la comisión con el Presidente y los Concejales, pero se solicita formalmente Alcalde, Presidente y a los Concejales, poder aprobar esta rendición para poder enviarla al Ministerio de Educación y próximamente trabajar la propuesta de fondo de mejoramiento del 2012.

Sr. Presidente: Señalar que previo a lo que se está haciendo, este mismo Concejo aprobó la postulación, por lo tanto, aquí lo que estamos es chequeando que se gastó en lo que efectivamente nosotros aprobamos en su momento y la dificultad la tuvimos con el pago de deuda, que generó en el Gobierno una mirada que no podía ser las anteriores, sino que tenía que generarse en algún mes específico, por eso se hizo la de octubre. Es absurdo, hubo que atrasarse 2 días en el pago, para después poderlos pagar con estos recursos. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Como dije anteriormente, vimos exhaustivamente este tema, se conversó, se vieron las líneas, se hizo una evaluación y lo importante es que esto redunde en los impactos que tiene la educación pública acá en Maipú respecto de la matrícula, respecto de sus puntajes, a pesar de que a lo mejor no se ve tan significativamente, pero los procesos en educación son un poquito largos y creo que vamos en la dirección correcta. La verdad es que no hubo objeciones a este tema. Se vio propaganda este año, se vio marketing, se vieron actividades, faltan ahí un conjunto de actividades, como por ejemplo, el día que se unieron las orquestas escolares y un conjunto de otras actividades que son muy importantes y que relevan nuestra educación pública. Por lo tanto, la idea hoy día es que aprobemos esta rendición, para poder postular a los fondos de mejoramiento del 2012. Pero con la salvedad de lo que dije anteriormente, hay cosas que ya son prioritarias, que no estaban en la línea de acción que habíamos conversado, por ejemplo, la compra de un bus, la compra de un vehículo menor para el Colegio Andalú y otros aspectos que también no estaban en la línea, pero tenemos que conversarlos ahora, para poderlos dejar planteados en este fondo de mejoramiento. Así que la idea es que aprobemos esta rendición.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra. Concejala Nadia Avalos, después el Concejel Christian Vittori.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Yo solamente una consulta Carlos Henríquez, la compra de este bus, para la compra de este bus se echó mano a una facultad que tienen los colegios subvencionados, o los colegios en general, para poder comprarlo con algunas rebajas. Ya, esa es mi inquietud, porque de repente como que se desconoce esta posibilidad y queda como letra muerta esta facultad. Así como se pueden comprar buses, también podemos comprar ambulancias y eso está libre de impuestos y no se usa este mecanismo. Entonces era mi consulta. Gracias.

Sr. Presidente: OK. Concejel Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, dos preguntas y una petición. Respecto de la iniciativa gestión de recursos y selección de personal, la primera pregunta es, aquí aparecen dos proyectos, apoyo en evaluación técnica y apoyo en evaluación psicológica, esto se externaliza, es la pregunta y quién, en este caso cómo se selecciona, como se seleccionó más bien y qué empresa lo hizo esto. Una primera pregunta. Lo segundo, que lo hemos pedido anteriormente pero no lo hemos recibido, a propósito que ahora lo estoy viendo acá que se terminó, conocer formalmente el estado de la situación, los estados financieros digamos de la Corporación. Como acaban de financiar también con estas platas también aquello, entonces sería interesante que pudiéramos tener nosotros también ese resultado. Y una última pregunta es, en el saldo de la ejecución de la iniciativa N° 6 es negativa. Se supone que el diferencial lo pagamos con recursos propios, esa es la pregunta.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. Concejel Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Ese día estuve presente en la Comisión de Educación y el Gerente se comprometió, por lo menos con este Concejal, que iba a traer información, justamente lo que estaba pidiendo el Concejal Vittori, de la empresa que hizo la prueba de conocimiento. Tengo entendido que fue Grupo Educativo. Lamentablemente no llegó la información a este Concejo. Y ese día también se tocó el tema también de los problemas de la toma, cuantos son los montos que tiene que invertir la CODEDUC en reparaciones. Tengo entendido que ese día se dijo que eran 10 millones de pesos el Santiago Bueras y 30 millones de pesos el CTP, que yo encuentro que es una cifra bastante alta. Entonces sería bueno que traiga esta información al Concejo. No sé por qué no llegó hoy día, pero por lo menos no ha llegado acá al Concejo hoy día. Eso día se vio en comisión, el Concejal Jara que preside la Comisión de Educación, tampoco la tenía en su oficina. Concejal Jara dicen que llegó la información de la reparación de los colegios. Por lo menos no ha llegado, a mí no me ha llegado.

Sr. Carlos Jara: Perdón, esa información se dio verbalmente ese día, pero yo no tengo todavía el papel. Pero hay una aproximación. Ahora no sé si el Gerente tiene los detalles.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra pregunta, comentario? Adelante.

Sra. Nadia Avalos: Quisiera formalmente solicitar al Sr. Gerente que efectivamente se entregaran esos informes de los supuestos destrozos, a mí no me consta y particularmente en lo que respecta al Liceo Nacional, porque aquí se ha afirmado, aquí ese liceo se entregó con una cantidad de destrozos que aquí por lo menos no se ha cuantificó en su minuto, pero se hizo esa afirmación. Yo tengo una información totalmente contraria con respecto al Liceo Nacional. Así que me gustaría, por favor, que se entregara un detalle de cómo se entregaron los liceos después de la toma y cuales son los argumentos de los involucrados, supuestamente involucrados en aquello. Eso no más Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Entiendo que eso está en camino, porque yo vi el documento. Pero en todo caso lo tendrán hoy día, no se preocupen de ello.

Sr. Carlos Jara: A lo que vamos hoy día es la rendición del fondo de mejoramiento 2011, para ver si lo aprobamos, porque ese es el tema de fondo, para contestar y después vemos los otros temas, ¿les parece?

Sr. Presidente: Gracias por el orden que nos sugiere Concejal.

Sr. Gerente CODEDUC: Respecto a las preguntas Presidente y Concejales, respecto a la rebaja del bus, nosotros hicimos todo el mecanismo de licitación pública a la baja en términos de lograr mejores precios incluso del convenio marco que tenemos en Chile Compra. Respecto del tema de las franquicias no hemos accedido a ese tema, tendríamos que revisar algún mecanismo adicional para el próximo bus. Por lo que tenemos entendido, fue una solicitud a la Comisión de Educación en la construcción del PADEM 2012, que pudiese ser un elemento. Nosotros en el trabajo que hicimos con Chile Compra nos dijeron que era mucho más engorroso, no llegábamos a plazo, pero creo que

es una buena sugerencia y que es posible revisarlo. Más allá que hicimos una licitación, sobre el convenio marco incluso se lograron mejores precios en términos de este bus. Respecto a lo que plantea el Concejal Vittori, efectivamente lo que dice el Concejal se externalizó el tema de selección de personal. Se contrató, como dice el Concejal Richter, a la Consultora Grupo Educativo, se hizo trato directo ya que efectivamente ellos fueron los que hicieron el concurso el año pasado y lo que efectivamente nosotros tenemos es que con ellos nos dio buenos resultados la selección de directores del año pasado. Creo que bajo ese argumento fue la selección de este mecanismo que utilizamos. Respecto al saldo de la iniciativa 6, efectivamente lo que dice el Concejal es verdad, la falta de recursos de la iniciativa 6 tuvieron que ser con recursos propios para poder cursar ese diferencial que faltaba. Por último, en términos del monto de las reparaciones que tenemos que cursar en este tema de la situación de los colegios de las tomas, nosotros entregamos el oficio Concejal Richter ayer, en términos de poder entregar y que debería estar hoy día, en el transcurso del día formalmente, más allá que lo vimos informalmente. Claro, los montos en términos del CTP y efectiva sí como dice la Concejala Nadia Avalos, en el tema del Liceo Nacional aún no tenemos si el catastro definitivo, deberíamos tenerlo durante el transcurso de la próxima semana. Sí, pero en el Nacional son bastante menores versus al resto de los otros establecimientos. Pero también Concejal vamos a enviar esa información, van todos los colegios a excepción del Nacional, que deberíamos tener durante el transcurso de la próxima semana. Hoy día llega el catastro de todos, menos el Nacional, que no está terminado. Claro, eso es lo que se va a revisar. Por tanto, nos comprometemos, está el documento de lo anterior y la próxima semana, apenas tengamos el documento, también hacerle entrega a todos los Concejales el tema del Liceo Nacional Concejal. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos a votación entonces la aprobación de la última rendición del fondo de mejoramiento de gestión 2011.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori



Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2128:

Aprobar la Rendición del “Fondo de Mejoramiento de la Gestión 2011” de la CODEDUC, según lo expuesto por el Gerente de la Corporación Sr. Carlos Henríquez C., para ser presentado al MINEDUC.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias al Gerente. Señalar que en el Gobierno Regional se aprobó una inversión en inmobiliario por 196 millones de pesos es 8 colegios, una gestión que hizo la Corporación junto a SECPLA, estuvimos ahí también dando el respaldo, porque requieren que vaya el Alcalde para que sea finalmente aprobado. Así que son 8 colegios que vamos a tener cambio de mobiliario. Decir también que la Corporación si bien, como es natural, en febrero entra en receso y hay vacaciones en general, para cualquier contingencia, o cualquier situación y por cierto toda la labor de mantención, la coordina quien queda a cargo como Gerente Subrogante, el actual Gerente de Administración y Finanzas, Alejandro Readi, que lo veo por ahí, que parece que ya volvió de sus vacaciones, así que bienvenido, espero que haya descansado porque queda a cargo en febrero. Así es que estamos sobre temas de educación.

Sr. Carlos Jara: Alcalde, perdón, Concejo Municipal. Hay un tema Carlos, no sé si viene al caso, pero que tiene que ver con un terreno, un comodato, no sé si viene en Tabla y que tiene que ver con educación, precisamente para acotar los temas de educación, para no estar después de nuevo. ¿Viene?, ¿lo vas a ver tú Marcela?. Ya, OK.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias Carlos. Vamos al siguiente punto.

3.2.- Concejos de febrero 2012.

Sr. Presidente: En la reunión anterior teníamos dos alternativas, para poner las cifras acá, para que ustedes, no sé si se pusieron de acuerdo. Las alternativas eran juntar en las puntas las sesiones, 1, 2 y 28 posibilidad uno, ó 1, 27 y 28 posibilidad dos. Yo no sé si ya tienen acuerdo sobre la materia. Se ofrece la palabra. La verdad es que a mí me da lo mismo, son ustedes. A ver, primero sobre definiciones más políticas, no vamos a hacer ninguna definición global importante si no están todos. Lo que estamos coordinando son los tiempos de vacaciones. Por lo tanto, tenemos dos alternativas, 1, 2, 28 y 1, 27 y 28. No tenemos más tiempo que hoy día para resolverlo. Bien se somete a votación el cambio de fecha para el 1, 2 y 28, perdón el 29 ¿hay también 29? 1, 2 y 29 entonces. La otra alternativa es 1, 28 y 29. Es dos al principio uno al final, o uno al principio dos al final. Hay mayoría en 1, 2 y 29, la verdad es que haremos todas las comisiones que haya que hacer para preparar bien el Concejo del 29 y así Marcela puede ir a las distintas comisiones. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 9 y 1 rechazo.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2129:

Aprobar celebrar las tres sesiones ordinarias que corresponden al mes de febrero, los días 1; 2 y 29, del mes señalado.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		

ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9	1	

Sr. Presidente: Bien, 1, 2 y 29, lo que le quita presión también a este Concejo, por lo tanto si hay cosas, vamos a sacar las cosas más urgentes hoy día, si no alcanzamos tenemos el 1 y el 2 para sacar el resto de las cosas.

3.3.- Reglamento de Bienestar.

Sr. Presidente: Nuestra Subdirectora de Recursos Humanos si puede subir aquí y estar también. Después de esto vienen todos los temas sociales. Después vienen comodatos, subvenciones y premios. Es que es de fácil despacho. Vamos Sra. Subdirectora, tiene la palabra sobre el Reglamento de Bienestar que tenemos que aprobar.

Sra. Subdirectora R.R.H.H.: Buenos días al Honorable Concejo Municipal. Vengo a someter a aprobación la modificación del Reglamento del Servicio de Bienestar. Esta sería la tercera modificación que ha sufrido este documento, desde el año 2001 en que se dictó la ley para la formación de los servicios de bienestar. Este es un documento que está totalmente afinado, actualizado, trabajado con todas las organizaciones, específicamente con el comité del servicio de bienestar, con las asociaciones, AFUMMA, Planta General y SMAPA. La Ley 19.754 faculta al Alcalde a recoger las inquietudes de los funcionarios y poder modificar las veces que sea necesario este reglamento, obviamente con la aprobación del Concejo. En qué se basan las modificaciones, yo les voy a entregar, no traigo todas las copias, pero les voy a entregar una copia para que ustedes puedan ir siguiendo las modificaciones. Este reglamento a la vez fue sancionado por la asamblea en marzo del año pasado y ha sufrido varias revisiones de la Dirección Jurídica y además del asesor de la Administración Municipal. En qué consisten las modificaciones, consiste básicamente en lo siguiente, de formar una comisión investigadora en caso de denuncia y/o aplicación de sanciones disciplinarias por faltas al reglamento del bienestar. El comité de bienestar podrá solicitar en forma escrita a la secretaria ejecutiva la remoción de funcionarios a su cargo, en su calidad de Jefa del Departamento de Bienestar, por presentar un desempeño no acorde a las funciones que le correspondan. Solicitar al Alcalde, con acuerdo de los 2/3 de los miembros del Concejo, el comité de secretario ejecutivo. Se aumenta el número de integrantes del comité de bienestar, de 10 a 16 personas. Están aquí, están en este documento que yo les

entregué, básicamente se modifica el artículo N° 2, el artículo 3. Sí, están en este documento. O sea, yo estoy resumiendo donde están las modificaciones, para no leer todo el documento. Por ejemplo, en el artículo 2 se habla de la cantidad de miembros del comité, de 10 integrantes del comité, estamos proponiendo que digamos se aumente a 16 personas miembros. Obviamente que ustedes saben que hay miembros designados por el Alcalde y otros miembros que digamos están propuestos por las organizaciones. Después tenemos el tema del procedimiento, se incluye el sorteo en las rifas debe ser asistido por el Secretario Municipal o Director de Control, como ministro de fe. La verdad es que yo lo traía así como bien resumido, no lo tengo, digamos no está relacionado con los artículos, hice un resumen, me va a costar bastante estar comparando. Les leo en general lo nuevo, obviamente que yo extracté lo nuevo, para no leer todo el documento.

Sr. Presidente: Dígame una cosa, ¿hay acuerdo total de todas las asociaciones en esto?

Sra. Subdirectora R.R.H.H.: Sí, lo trabajamos con las asociaciones, se hizo una asamblea, esto nuevamente indicé, pasó por Jurídico.

Sr. Presidente: Estamos ratificando y hay informe jurídico positivo. Para que quede claro, ¿hay algún artículo que tenga que ver con aspectos económicos?, porque el resto son de funcionamiento.

Sra. Subdirectora R.R.H.H.: Sí, las multas por las inasistencias...

Sr. Presidente: De acuerdo, pero con uso de recursos de bienestar ¿hay algún artículo que tenga que ver con eso? Ninguno. Hacemos fe entonces, porque esto ha sido expuesto por la Directora, las distintas organizaciones, se aprobó en la asamblea, están las distintas asociaciones a favor, hay informe jurídico positivo, es más bien de fácil despacho, para no estar hablando artículo por artículo...

Sra. Subdirectora R.R.H.H.: Sí, porque no hice ese trabajo en realidad, debo reconocer que extraje lo más relevante y lo nuevo que traía este documento.

Sr. Presidente: Y para ser claros, sobre materias económicas de uso de recursos no hay ningún artículo, entonces son sólo de administración, de disciplina interna, son de ese tipo de cosas y todos cuentan con el respaldo unánime de las asociaciones. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Sólo una consulta, en relación al artículo 26, a las prestaciones de salud, que mencionan un seguro, un plan de salud complementario y también mencionan un seguro de vida para el afiliado. Eso tengo entendido que no estaba anteriormente en el reglamento, entonces me gustaría saber si es que efectivamente corresponde al seguro que está a través de convenio marco para todos los servicios de bienestar públicos. Eso no me queda claro.

Sra. Subdirectora R.R.H.H.: Todo el servicio de bienestar porque justamente lo estamos incorporando como un beneficio para los funcionarios acogidos al servicio de bienestar y es nuevo, o sea, es materia nueva que está incorporada al reglamento. Exactamente.

Sr. Presidente: Le pido si nos puede complementar la información aquí. Por favor, para que quede en acta.

Sra. Marta Gálvez: Sra. Concejala, con respecto al artículo 26, se integró dentro del reglamento a las prestaciones de salud que no estaban bien incorporadas. Desde el año 2007, desde octubre del 2007 se está administrando directamente los recursos aportados por el municipio, más los del servicio de bienestar propios de los socios, para manejar directamente el plan de salud. Nosotros no tenemos contratos con empresas particulares de salud. Por lo tanto, se incorporó esto porque no estaba bien detallado en el reglamento anterior, entonces en esta oportunidad, cuando se reunieron las asociaciones con el comité, se decidió incorporarlo derechamente al reglamento de bienestar, para quedar estipulado ya que nosotros estamos administrando directamente los fondos, no hay terceros acá. Por lo tanto, el seguro de vida también se administra directamente por el servicio de bienestar.

Sr. Presidente: Es un autoseguro entonces.

Sra. Marta Gálvez: Es un autoseguro, no tenemos un seguro contratado particular desde el año 2007, desde octubre del 2007.

Sra. Marcela Silva: Es que justamente esa era la duda que tenía, porque el año pasado yo planteé la posibilidad de este seguro que está a través de convenio marco para todos los servicios de bienestar públicos, que es bastante bueno, tiene hartas garantías que incluye seguro de vida, seguro de salud, seguro dental y seguro catastrófico y de salud. Yo creo que en esa oportunidad, si mal no recuerdo, yo solicité al Director de Administración y Finanzas que lo viéramos en conjunto. Sin embargo, no tuve respuesta. Yo creo que éste es un municipio grande, donde se podría implementar este seguro, que tiene mayores coberturas y mayores beneficios para los afiliados. Yo insisto nuevamente en poder prestar esa asesoría. Bueno, no sé si todos saben, yo soy Jefa de Bienestar de un servicio público y nosotros trabajamos con este seguro y como es bueno y es bastante económico, podría a lo mejor estos recursos que están acá plasmados, destinarse a otras cosas en beneficio de nuestros afiliados del municipio.

Sra. Marta Gálvez: En todo caso Sra. Concejala, los beneficios están directamente relacionados con los socios del servicio de bienestar. Nosotros tuvimos años anteriores diferentes compañías de seguros, teníamos mucha restricción con respecto, en esos años, a la edad de los socios que teníamos integrantes al servicio, nos ponían demasiadas restricciones con respecto a los beneficios, a los reembolsos otorgados y era demasiado caro, llegamos a pagar mensualmente de prima 8 millones de pesos y los retornos realmente fueron muy bajos. Y en ese tiempo se analizó con el comité y las diferentes asambleas de la época, cuál era la mejor forma de administrar esta plata, estos fondos, que el retorno fuera 100% para los funcionarios y no tener que estar pagando a



compañías anexas afuera. Y la verdad es que hasta este minuto nos ha dado excelentes resultados.

Sr. Presidente: muy bien. Queda recogido en todo caso el ofrecimiento de la Concejala, que sabe la materia, para que analicemos, sin perjuicio de lo cual, si eso se llegara a concretar habría que hacer una modificación de reglamento, porque autónomamente...

Sra. Marta Gálvez: Habría que contratar de nuevo otra empresa.

Sr. Presidente: Exactamente. Pero autónomamente las distintas asociaciones de funcionarios, la asamblea ha determinado este camino y la verdad es que nosotros, yo creo que tenemos que respaldar el camino que han determinado las bases en esa línea, sin perjuicio que siempre uno puede estar analizando las alternativas. Tiene pedida la palabra don Herman Silva y si no hay más palabras, después lo votamos.

Sr. Herman Silva: Alcalde, yo creo que este caso es muy especial y tiene mucha importancia para los trabajadores de la municipalidad. Y si ellos han acordado, incluidas las asociaciones, que se quieren dar un algo propio, yo creo de que en este caso lo que debemos hacer es aprobarla, porque no podemos pasar por encima tampoco de lo que ellos quieren y están aprovechando esta oportunidad que se le ha dado. A lo mejor quien sabe si después se demoraron mucho en dárselo. Someterlo a votación.

Sr. Presidente: Muy bien. Yo quiero recoger las opiniones unánimes que he escuchado, en la línea de someter a aprobación los cambios al Reglamento de Bienestar, en los términos que han sido planteados. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo



Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2130:

Aprobar Modificación del Reglamento del Servicio de Bienestar.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, yo quiero la verdad que felicitar y agradecer a todo el equipo de bienestar, tanto el equipo ejecutivo como el directorio, representantes tanto de los socios como de la administración, porque nosotros traemos a Concejo algunas cosas que son aprobadas, de fácil despacho, pero hay mucho trabajo detrás de ello. Felicitar también a todo el equipo de Recursos Humanos, a su Subdirectora, porque hemos dado un paso importante en ir modernizando Bienestar en esta línea. Así que felicitaciones, vea a varios de ustedes aquí presente. Muchas gracias a la Subdirectora.

3.4.- Premios VI Festival Folclórico.

Sr. Presidente: Bien, le pedimos a la Sra. Miriam Jiménez que está de Directora Subrogante de DIDECO, para que veamos tres temas, premios del festival, comodatos y subvenciones, vemos las tres cosas de la Comisión Social, de fácil despacho. Concejala partimos por premios del festival, festival que ya se realizó y estamos aprobando los premios ahora. Ya lo anunciamos, premiamos a los ganadores y estamos ahora aprobando los premios. Vamos, tiene la palabra.

Sra. Marcela Silva: Sí, bueno este festival fue un festival muy exitoso, que se hizo por primera vez en la plaza, en nuestra plaza, donde concurrió mucha gente y muchos vecinos de nuestra comuna y también de otras comunas, es el "VI Festival Folclórico de Maipú José Luis Hernández" y éste constó de dos competencias, una muestra folclórica y una competencia de canciones chilenas. Para hacerlo bien cortito, en la competencia de canciones los ganadores fueron en 1er lugar, con un premio de \$1.500.000.-, autor Raúl Salinas, la canción Epitafio, interprete Marcela Moreira y el Grupo Arca, cuyo representante legal es Raúl Salinas Saavedra. En el 2do lugar, con un premio de \$1.000.000.-, autor Manuel Alvear Salas, canción Santa María y el Viento, interprete Grupo Licanray, representante Germán Alvear Salas. En el 3er lugar, con un premio de \$600.000.-, autor Jaime Luengo Fernández, canción Tonada para tu Ausencia, interprete Grupo Siembra Chilena, representante Jaime Luengo Fernández. Y en mejor interprete, con un premio de \$600.000.-, Marcela Moreira y el Grupo Arca, con canción Epitafio y el representante Raúl Salinas Saavedra. En la competencia de muestras, los ganadores fueron los siguientes: en 1er lugar, con un premio de \$1.000.000.-, Conjunto Dacafochi, con la muestra Nostalgia Salitrera, director Manuel Arenas, representante Manuel Arenas Cordero. En 2do lugar, con \$600.000.-, Conjunto Manurere, muestra A' Amu Rapa Nui, director Pedro Bacho, representante Pedro Bacho. El 3er lugar, con un premio de \$400.000.-, Conjunto Antimahue, con muestra Zamacueca, director Jaime Farias, representante Jaime Farias. Esas son las dos muestras, competencia de canciones y competencias de muestras folclóricas, que se someterían a aprobación del Concejo para los premios del VI Festival Folclórico.

Sr. Presidente: ¿Sometemos a votación? En votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2131:

Aprobar la premiación a los ganadores del “Festival Folclórico de Maipú, José Luís Hernández” según lo señalado en informe del Departamento de Cultura.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, felicitar a la Casa del Folclor, está su Presidenta aquí, Marta Núñez, al Departamento de Cultura, a DIDECO, a los participantes y por cierto, a los ganadores de este festival, que por primera vez lo hicimos en la plaza y nos dio un marco de público y un marco la verdad muy distinto a otras veces. También los animadores ayudaron, tanto Gonzalo Martínez como Javiera Contador, que ayudaron a darle un realce especial al festival. Así es que felicitaciones por esta 6ª versión del Festival José Luis Hernández.

3.5.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Directora Subrogante de DIDECO.

Sra. Directora(S) DIDECO: Buenos días a todos. Iniciando el proceso de subvenciones 2012, hoy día presentamos 32 solicitudes de subvenciones, con un monto sugerido para el año 2012 por cada uno de ellos que voy a detallar a continuación, están dentro del marco de financiamiento considerado para el año 2012. Comenzamos con instituciones de voluntariado, donde está Cuerpo de Bomberos de Maipú, con un monto sugerido de \$68.000.000.- Cruz Roja filial Maipú \$2.800.000.- ¿Es necesario que les lea el nombre del proyecto?, son 32 organizaciones. Sólo el nombre y el monto, es que es largo. Gracias. Instituciones públicas, tenemos Defensa Civil sede local Maipú \$2.800.000.- Ejército de Chile Escuela de Suboficiales \$7.500.000.- Posteriormente en otras transferencias a personas jurídicas privadas tenemos Pro Basílica Santuario Nacional de Maipú \$68.500.000.- Arzobispado de Santiago Parroquia Inmaculada Concepción de Maipú \$2.500.000.- Parroquia San Francisco de los Pajaritos \$2.150.000.- Parroquia Nuestra Señora de la Visitación \$3.210.510.- También en otras instituciones tenemos UNIEM \$23.897.000.- Iglesia del Evangelio Cuadrangular \$1.200.000.- Iglesia Evangélica Nuevo Corazón \$1.200.000.- Centro Comunitario y Educacional Vida Nueva \$730.000.- Iglesia Jubileo para las Naciones \$515.000.- Iglesia Evangélica Pentecostal Nuevo Pacto de

Jesucristo \$620.000.- Misión Evangélica Iglesias Cristianas \$1.200.000.- Ministerio Evangélico Gracia sobre Gracia \$1.200.000.- Iglesia Presencia de Dios \$1.000.000.- Posteriormente instituciones de discapacidad, Asociación de Padres y Amigos de los Autistas Aspaut \$5.150.000.- Agrupación de Familiares y Amigos Unidos en la Discapacidad Samuel Codoceo \$2.575.000.- Corporaciones y fundaciones: Club de Leones de Maipú \$5.350.000.- Coaniquem \$1.100.000.- Fundación Hogar Niño Jesús \$1.100.000.- Fundación Las Damas de Blanco \$1.100.000.- Fundación Sarga Familia \$5.000.000.- Fundación Arturo López Pérez \$1.040.000.- Fundación Asistencia Social y Legal de la Familia \$4.160.000.- Corporación Crece Chile \$1.000.000.- Central Unitaria de Trabajadores zona oeste \$3.210.000.- Fundación Un Techo para Chile \$70.000.000.- Asociaciones deportivas: Liga Deportiva y Cultural Básquetbol Independiente de Maipú \$1.750.000.- Club Deportivo Social y Cultural Liga Atlético Maipú \$3.250.000.- Club de Patinaje Semper Fidelis \$1.545.000.- Esas son las 32 solicitudes de subvención para el año 2012, que han aprobado las rendiciones de cuentas en Control. Hay aproximadamente unas 15 presentaciones más que tienen observaciones que subsanar, por lo tanto, esas no van en la presentación de hoy día.

Sr. Presidente: Muy bien. Lo que estamos haciendo hoy día es presentar las subvenciones que les hemos llamado emblemáticas. En general todas tienen que ver con el aporte del año anterior más un breve reajuste asociado al IPC y con alguna variación en función del proyecto que presentan. En el caso de la UNIEM, que aparece con un aporte más bajo que el año pasado, no es así porque recuerden que fue en dos oportunidades, por lo tanto, también está asociado. Y en el caso de la Fundación Un Techo para Chile, la verdad que se trata del proyecto del Campamento La Isla y que están sus dirigentes acá presentes. Me gustaría la opinión de la Presidenta de la Comisión, entiendo que esto fue visto todo en comisión. Adelante.

Sra. Marcela Silva: Sí, efectivamente como señalaba la Directora(S) de DIDECO, esto fue visto en la Comisión de Desarrollo Social durante la semana. Son 32 organizaciones que corresponden inicialmente a subvenciones emblemáticas. Como todos los años, las subvenciones se ven en dos etapas, primero las emblemáticas y posteriormente los FONDEVE. Y como señalaba ella, hay una serie de instituciones que están pendientes, sujetas a la aclaración de ciertas observaciones en la Dirección de Control. Para no tener problemas con la Contraloría, decidimos dejar fuera, tal como en años anteriores, a estas instituciones, pero fuera en el sentido de que mientras aclaran sus observaciones, luego se traen a aprobación del Concejo. Y como señalaba el Alcalde, la subvención para la Fundación Un Techo para Chile, tiene directa relación con un compromiso de hace bastante tiempo con la erradicación de los campamentos y éste es un proyecto que beneficia a 114 familias, principalmente del Campamento La Isla, ahí son 68 familias, también están algunas familias de La Farfana y de Joaquín Olivares. Esto tiene directa relación con los terrenos que ellos van a adquirir para la construcción de sus viviendas. Este tema fue visto a través de la Dirección de Asesoría Jurídica y también con la Dirección de Control, a fin de no tener observaciones a futuro por la entrega de esta subvención. Esta subvención es de real significado para estas familias, así que es un tema fundamental que se trató en la comisión, donde vino a exponer el representante de Un Techo para Chile y que también esta Concejala ha visto en oportunidades anteriores

en terreno con las familias del Campamento La Isla. Así que esto tiene que ver con varias gestiones que también se han hecho a través del Alcalde, de conversaciones y tengo entendido que otros Concejales también lo vieron. Así que eso en cuanto al tema de la Fundación Un Techo para Chile. Y las otras subvenciones ya fueron vistas y como decía el Alcalde, tienen que ver con montos donde se incrementa el IPC. Así que solicito se someta a aprobación de los colegas Concejales.

Sr. Presidente: ¿Hay revisión jurídica?

Sr. Director Jurídico: Sí, hay revisión jurídica, particularmente nos enfocamos en el caso de Un Techo para Chile y se ha hecho en varias comunas el proyecto y efectivamente en la Contraloría no tendríamos observaciones.

Sr. Presidente: Muy bien. Voy a ofrecer la palabra, sin duda, pero la aprobación que vamos a hacer después es sujeta a que Control haga la revisión final que están las rendiciones, cosa que ya se ha hecho en la comisión y ya lo ha hecho DIDECO, pero es la Dirección de Control que tiene que hacer la última rendición, para tranquilidad de todo el Concejo. Adelante.

Sra. Marcela Silva: Alcalde, las instituciones que traemos a aprobación ya están visadas por Control, están todas visadas por Control. Las que quedaron fuera son las que tienen observaciones. Como norma general de esta Presidenta de comisión, no se trae nada a aprobación que tenga observaciones de Control, se dejan fuera previa a la aprobación de los colegas Concejales, para tranquilidad de ellos también.

Sr. Presidente: Me parece muy bien entonces. Si ya está la formalidad de Control, queda eso en el acta. Se ofrece la palabra. Concejales Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Si Sr. Alcalde, con todo respeto, no sé cuánto fue el monto sugerido para Bomberos, que ellos sugirieron. Yo tengo todos los proyectos de estos 3 años que he estado viendo este tema y perdone que sea majadero, pero el tema de los Bomberos es un tema bastante especial. Hoy día ellos están comprando uniformes, son más de 300 personas que colaboran con nuestra comuna gratuitamente, están comprando uniformes chinos donde, por ejemplo, los bototos son traspasados por los clavos calientes, por ejemplo. Sí, es verdad. Los norteamericanos son mucho más caros. Y si pensamos que vestir a un Bombero son prácticamente 2 millones de pesos, es decir, cuándo podemos nosotros que cambien su vestimenta. Con 68 millones que se entregan para combustible y reparaciones menores, tampoco podemos comprar ningún carro, los carros ya tienen su historia. Ustedes saben también que la mantención es especial, no cualquier mecánico puede reparar un carro bomba. Es decir, hay hartas cosas que son muy necesarias, yo entiendo que hay un esfuerzo del municipio, entiendo que hay una metodología, tengo entendido que solamente se subió, creo yo, el IPC respecto a este tema, pero yo creo que hay que hacer un esfuerzo mayor. Yo lo he dicho estos 3 años, los Bomberos nos sirven a todos, no solamente para apagar incendios, sino que también es un tema, inclusive llegan antes de repente que las ambulancias, etc., sirven para muchas cosas. Entonces a mí me gustaría ver la posibilidad algún día de que ellos y lo he solicitado en muchas ocasiones,

podieran exponer para todos nosotros y el público presente, de lo que hacen, de lo que necesitan realmente y ver si podemos hacer un esfuerzo adicional. Eso yo se lo quiero dejar planteado Sr. Alcalde, con todo respeto.

Sr. Presidente: Queda registrado aquello. Entendemos que las distintas organizaciones que están postulando a los fondos y subvenciones, postulan a proyectos mayores muchas veces y tienen necesidades mayores de las que podemos nosotros ayudar y no sólo el caso de Bomberos, podemos repetir varias otras que están en la misma situación. Y por eso hemos generado una metodología de mirar primero las organizaciones emblemáticas, con cierta proporcionalidad, en relación también a lo que ha sido el año anterior. Muy bien, lo verdad que lo que vamos a plantear son todas, si alguien quiere una en particular dejarla, votamos por separado, pero en general las subvenciones han sido aprobadas con votación general. ¿Alguna otra palabra?

Sr. Carlos Richter: Quiero apoyar a mí colega Concejal Carlos Jara, él ha sido prácticamente un defensor del Cuerpo de Bomberos. Son 8 compañías, si dividimos por los 68 millones de pesos, son como 8 millones por compañía, yo encuentro que es demasiado bajo. Un solo ejemplo, hoy día el Cuerpo de Bomberos apoyó a apagar el incendio en el municipio de Cerrillos, entonces no solamente cubren la comuna de Maipú, así también apoyan a otras comunas que están alrededor de la comuna de Maipú. Así que yo encuentro que es demasiado bajo el monto que le estamos dando al Cuerpo de Bomberos. No sé si, Concejal Jara, tendrá que venir acá el encargado de la Comandancia de Bomberos a explicar, Superintendente, qué hace Bomberos acá en Maipú. Todos sabemos lo que hace. Y como dice el Concejal, Jara, siempre llegan antes que Carabineros y que las ambulancias, en casos que existan personas damnificadas. Pero yo encuentro que es demasiado bajo el monto que le estamos dando. Yo siempre recuerdo a don Herman, en sus dos periodos como Alcalde, hemos tenido algunas diferencias pero yo reconozco que él fue uno de los Alcaldes que le dio un monto mayor al Cuerpo de Bomberos. Y no solamente al Cuerpo de Bomberos, también a la Cruz Roja, que también estoy viendo que le estamos dando muy bajo monto. Quiero recordar que él también donó una camioneta, que todavía está activa, que tengo entendido que fue el año 96. Usted era Director de DIDECO en ese momento Concejal. Entonces ya nosotros nos estamos retirando como Concejal de nuestro periodo, pero encuentro que ha sido demasiado bajo el monto a una institución tan emblemática para la comuna de Maipú. Si dice el Presidente del Concejo que podemos darle una segunda subvención, sería bueno que lo pudiéramos discutir y si usted Concejal quiere plantear de sacarle a la Escuela de Suboficiales el monto, habría que discutirlo acá en el Concejo, porque es demasiado alto el monto. Eso no más colegas y yo también de familia de Bomberos, mí papá es fundador del Cuerpo de Bomberos, de la 3ª Compañía, así es que comparto con usted lo que está planteando acá en el Concejo estos 3 años.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sr. Alcalde, con relación a esto, una sola palabra solamente sobre los Bomberos. Sí, los Bomberos requieren harto, yo siempre lo he dicho, son en Chile es donde los Bomberos no tienen sueldo, no tienen nada, en otros países sí, o dependen de

un municipio, o les pagan por incendio, pero hay diferentes leyes en todos los países y en Europa y en los Estados Unidos, pertenecen digamos como funcionarios pagados y como una institución más del país. Yo me voy a referir acá en Bomberos, el Alcalde ha mencionado y ha dicho que eso se puede ver una segunda oportunidad, porque tengo entendido que queda plata suficiente para los otros que tienen que remediar algunas rendiciones de cuentas, que decía la Presidenta de la comisión. Y en la parte gruesa, mencionar lo siguiente, yo siempre soy muy respetuoso de las comisiones, cuando nunca he tratado de echar para atrás algo de las comisiones, porque se ha visto en la comisión, se ha discutido, entonces como una parte también de camaradería nuestra. A mí, hay algunas que, de las instituciones que van, que si de mí dependiera no las apoyaría, pero soy solidario en ese sentido y creo que sí lo aprobó la comisión, yo voy a aprobar todo, tal como lo aprobó la comisión y haciendo hincapié en que el Alcalde en cuanto a Bomberos se refiere, dijo que conversarlo eso y verlo más adelante. Eso no más Alcalde es lo que tenía que mencionar.

Sr. Christian Vittori: Gracias. Sí, yo también, o sea, respetuoso del trabajo, por cierto, de la comisión. Sin embargo, yo también quiero hacer algunas sugerencias para que, a lo mejor, podamos después discutirlo más adelante. Pero yo estoy de acuerdo también con el criterio de Bomberos, yo creo que lo que se aprueba para Bomberos todos los años, sólo cubre una necesidad básica, que tiene que ver con mantención y con combustible. El problema, a mí juicio, es que lo que estamos aprobando no es sólo un problema de Bomberos, sucede que también estamos resolviendo problemas nuestros a través de Bomberos. Sólo tres temas, voy a recordar que nosotros tenemos una deficiencia y que Bomberos perfectamente nosotros pudiéramos, a lo mejor, incluso tener un convenio con Bomberos para otorgar recursos, distinto al tema de los combustibles. Por ejemplo, nosotros hicimos un estudio el año pasado en materia de seguridad, por ejemplo, en pubs y discotecas, casi más del 60% de los locales que existen en Maipú no tienen, por ejemplo, vías de escape, no están normalizados. Lamentablemente hay un vacío legal, perfectamente Bomberos podría ayudarnos a regularizar, a hacer capacitación. Gracias a Dios no ha habido nunca un incendio, el día que lo haya probablemente podemos tener hasta muertos. Bomberos requiere ayuda nuestra para poder realizar esas labores. El tema de los grifos, hoy día mismo en la mañana estaba viendo esta información de esta Población Las Turbinas, en el caso nuestro tenemos nuestra propia realidad, nosotros tuvimos un incendio, por ejemplo, hace pocos días atrás, en la Villa San Luis V, había un grifo que no estaba, que se cambió, no estaba en el lugar, los vecinos reclamaron. Nosotros hemos pagado a empresas para que hagan la mantención de grifos, mí pregunta es por qué no podemos dar recursos a Bomberos para que nos haga anualmente una revisión del parque de grifos, porque son ellos los que los usan. Entonces, tercero, a mí me tocó participar en un estudio también sobre el tema de emergencias en industrias con materias peligrosas. Maipú es una de las comunas donde está concentrada la mayor cantidad también de industrias que manejan sustancias peligrosas. Aquí, en las últimas 3, 4 semanas, hemos tenido dos emergencias en camino a Melipilla, con vertimiento de productos químicos, los primeros que van son Bomberos y la única unidad de Bomberos que atiende emergencias químicas la tiene Maipú. Hoy día, por ejemplo, Bomberos está atendiendo de temprano un incendio en otra municipalidad. Entonces Bomberos no solamente es un problema de Bomberos, es un problema que

Bomberos nos atiende a nosotros. Por lo tanto, ni hablar de los rescates en accidentes de tránsito, etc. De manera que de alguna manera el aporte a Bomberos es un aporte también a la función municipal, en atender necesidades que también son propias municipales. Y por lo tanto, yo creo que es cierto que a veces los recursos son limitados, pero también en algún minuto comparto que hay que hacer un cambio en el criterio para ver, a lo mejor no todos los años se pueda dar una cantidad mayor de recursos, pero a lo mejor hay años en los cuales se les puede dar un poco más para cubrir otro tipo de necesidades y a lo mejor eso podría ser interesante de conversar y discutir de qué manera pudiéramos, a lo mejor, volver a incrementar en base a estas necesidades. Otra subvención que a mí también me llama la atención, porque he tenido la oportunidad de conversar con ellos y conozco su trabajo y sé que ellos realizan una acción que es más allá de la acción pastoral, sino que es una acción con la comunidad, es la subvención de la UNIEM. El año pasado, aquí en la tabla aparece mal porque dice que el año pasado se les dio 11 millones de pesos, pero yo entiendo que les dimos dos partidas de subvenciones, por lo tanto el incremento para este año es casi nada, en relación a lo que dimos el año pasado. Y ellos también no sólo realizan una acción pastoral, en eso yo creo que tenemos que ser también más equitativos, en el sentido de poder también mejorar un poco las subvenciones en base también a sus necesidades. Lo tercero que me llama la atención en las subvenciones, que también me gustaría pedirle al Alcalde, por cierto, a la Presidenta de la comisión, hay otras organizaciones que a mí juicio son emblemáticas y que son de la discapacidad y que requieren una aprobación temprana de su subvención porque prácticamente viven y ejecutan su acción en base a esta subvención. Voy a dar tres ejemplos, pero hay otros, pero por ejemplo, la Agrupación Intégrame a tú Mundo, que son niños autistas, a mí me parece bien aprobarle a ASPAUT, atiende niños de Maipú pero está en otra comuna, pero la que está en nuestra comuna, que es Intégrame a tú Mundo, que ellos han hecho un tremendo esfuerzo, incluso están comenzando a desarrollar un proyecto propio de la construcción de una escuela, básicamente la subvención en ella la requieren ahora, para comenzar a trabajar, porque prácticamente financian su planilla de personal y profesionales para atender a los niños aquí. Entonces no viene incorporada como las emblemáticas. Está AFADI, OPADI, que son instituciones emblemáticas de la comuna, que trabajan con la discapacidad, que son de la comuna y que por lo tanto, deberíamos nosotros atenderlas rápidamente para que ojalá pudiéramos entregar la subvención ahora, porque ellos están esperando ahora esa subvención. Y finalmente, el tema de la Defensa Civil, yo sé que también hicieron llegar una carta al Alcalde, ellos también yo diría que son unas de las pocas Defensa Civil en las comunas, que es la que siempre está activa, siempre, ellos son un factor importante en el sistema de protección civil. Yo diría que una de las pocas comunas donde siempre ha funcionado bien el Comité de Emergencia acá y pocas partes donde la Defensa Civil siempre está disponible para trabajar. Y por lo tanto, los montos que nosotros le damos todos los años a la Defensa Civil es muy bajo, es muy bajo y ahí probablemente tendríamos que hacer un esfuerzo, porque ellos son integrantes del Comité de Emergencia Comunal, la Cruz Roja, el Cuerpo de Bomberos, la Defensa Civil y nosotros siempre estamos requiriendo de ellos. En el terremoto que tuvimos el 27 de febrero, hace 2 años atrás, estas instituciones estuvieron a la altura de lo que nosotros requeríamos y por lo tanto, uno tiene que mirar esos ejemplos para ver de que estas instituciones son bastante emblemáticas. Y sólo una observación técnica para el Director Jurídico, en el caso de, sólo para efectos del decreto,

donde dice Pro Basílica Santuario Nacional, yo entiendo que las subvenciones no pueden ser destinadas a gastos operacionales de las instituciones, por lo tanto, no podría ser el objetivo digamos de la subvención, porque si no la Contraloría nos podría claramente observar digamos esa situación y nos podrían objetar. Eso Presidente, gracias.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Yo quisiera hacer un comentario. Bueno aquí entendemos de que ésta es una subvención, una ayuda en base a la realidad del punto de vista financiero que tiene el municipio. Yo creo que hay que ser súper transparentes y claros en este punto, porque en un año electoral entonces aquí ofrecemos subvenciones y montos X para todos lados. Yo creo que eso produce un efecto todo lo contrario que pudiéramos pretender en algún minuto. Yo creo que no se puede usar esto, aquí hay que ser súper transparentes en términos de cuánto son los montos, cuánto es lo que tenemos y los esfuerzos que se hacen. Y aquí también hay temas de fondo nuevamente, por ejemplo, las subvenciones que tienen que ver con todo el tema de salud, el tema de los discapacitados, realmente se hace lo que se puede porque en lo concreto aquí deberíamos tener un Estado que diera cuenta de esos temas y que la gente no tuviera que reunirse y tener que recurrir a este organismo, por ejemplo, para poder comprar las drogas que necesitan en el caso de algunas fundaciones. Es realmente dramática la situación de salud, la situación de pobreza que hay en ese aspecto y la verdad es que nadie se hace cargo. Entonces aquí hay que ser francos y transparentes, como yo estoy señalando y reitero aquello de que se está haciendo lo que realmente se puede en base a la realidad económica que tenemos. Pero yo creo que sería muy complicado y eso va a tener el efecto todo lo contrario que nosotros tenemos de cuestionamiento nuevamente que aquí no puede haber demagogia, no puede haber utilización de estos temas justamente en este año. Yo creo que estas reflexiones son en voz alta, pero creo que son necesarias decirlas en algún minuto. Aquí hemos aprobado muchas subvenciones desde que estamos en esta gestión y la verdad es que, bueno, en algunos casos siempre se ha señalado, como en el caso de Bomberos, pero en general hemos tenido una actitud bastante diría yo correcta en términos de cómo se están haciendo las cosas. Pero yo creo que lo toro, yo voy a ser la primera en señalar cuando esto se esté utilizando con otros fines, en forma demagógica, porque creo que no corresponde. Eso no más Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Richter, para que vayamos cerrando.

Sr. Carlos Richter: No comparto con usted la visión poh Concejal, porque por lo menos yo no soy del Gobierno Comunal, yo soy de otra línea política. Pero esto va en directo beneficio de los vecinos de la acá de Maipú y hay organizaciones que representan acá estos montos que están requiriendo. No sé si usted piensa que esto es un tema político. No lo comparto lo que está planteando usted poh Concejal, porque en el caso de ASPAUT prácticamente es para pagarle a los profesionales que hacen el trabajo durante todo el año, entonces yo creo que no se puede utilizar políticamente este asunto. Podemos discutir otros recursos que se han generado para campañas políticas, pero este tema es para instituciones emblemáticas. Yo creo que no se preste para este juego Concejal, que diga que la autoridad o algunos Concejales le queremos sacar provecho al entregar estas platas a organizaciones que son de nuestra comuna y sería una falta de

respeto también para la Concejal, que ha hecho su trabajo durante estos 3 años y está respaldando que el Concejo apruebe estos recursos. No, si entendí, si entendí claro, no si entendí, no si me queda claro.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a ir a votación. Sólo una observación, la Presidenta de la Comisión Social ha sido bastante clara, que sólo estamos trayendo a votación a aquellos que están con la situación de Control al día. Varias de las organizaciones de discapacidad que han sido planteadas acá, no vienen hoy día no por decisión de la administración, no por decisión de la comisión, sino porque no tienen las rendiciones al día, así que para que tengamos claro respecto a eso. Respecto a suplementos a distintas organizaciones, al igual que en años anteriores, aquí estamos hablando con responsabilidad respecto a nuestros recursos, si se generan recursos adicionales durante el año, por supuesto que se trae de nuevo a Concejo y eso lo hemos hecho en años anteriores. Entiendo, queda constancia de la situación de algunas organizaciones, algunas que han sido planteadas aquí, Bomberos, la UNIEM, otras que han sido planteadas en otras oportunidades. Por lo tanto, vamos a someter a votación esta entrega de subvenciones, por un monto total de \$296.352.510.- Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo



Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2132:

Aprobar las siguientes subvenciones, a las instituciones que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, las que se destinarán al cumplimiento de los proyectos presentados.

INSTITUCIONES EMBLEMATICAS

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	MONTO APROBADO
Cuerpo de Bomberos de Maipú	70.003.400-3	\$68.000.000.-
Cruz Roja Filial Maipú	70.512.113-3	\$2.800.000.-
	TOTAL	\$70.800.000.-

INSTITUCIONES PÚBLICAS

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	MOMTO APROBADO
Defensa Civil de Chile (sede local Maipú)	61.109.000-5	\$2.800.000.-
Ejercito de Chile. Escuela de Suboficiales	61.101.027-3	\$7.500.000.-
	TOTAL	\$10.300.000.-

IGLESIAS CATOLICAS

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	MONTO APROBADO
Pro Basílica Santuario Nacional de Maipú	71.528.000-0	\$68.500.000.-
Arzobispado de Santiago Parroquia Inmaculada Concepción Maipú	70.655.828-4	\$2.500.000.-

Parroquia San Francisco de Los Pajaritos	75.994.600-6	\$2.150.000.-
Parroquia Nuestra Señora de la Visitación	70.655.829-2	\$3.210.510.-
TOTAL		\$76.360.510.-

IGLESIAS EVANGELICAS

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	MONTO APROBADO
UNIEM	65.684.210-5	\$23.897.000.-
Iglesia del Evangelio Cuadrangular	70.522.200-2	\$1.200.000.-
Iglesia Evangélica Nuevo Corazón	65/482.500-9	\$1.200.000.-
Centro Comunitario Educacional Vida Nueva	65.559.820-0	\$730.000.-
Iglesia Jubileo para Las Naciones	65.006.573-5	\$515.000.-
Iglesia Evangélica Pentecostal Nuevo Pacto de Jesucristo	75.975.330-5	\$620.000.-
Misión Evangélica Iglesias Cristianas	62.269.270-2	\$1.200.000.-
Ministerio Evangélico Gracia Sobre Gracia	65.875.800-4	\$1.200.000.-
Iglesia Presencia de Dios	65.039.024-5	\$1.000.000.-
TOTAL		\$31.562.000.-

DISCAPACIDAD

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	MONTO APROBADO
Asociación de padres y Amigos de los Autistas, ASPAUT	71.086.700-3	\$5.150.000.-
Agrupación de Familiares y Amigos Unidos en la Discapacidad Samuel Codoceo	65.004.305-7	\$2.575.000.-
TOTAL		\$7.725.000.-

CORPORACIONES Y FUNDACIONES

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	MONTO APROBADO
Club de Leones de Maipú	70.645.500-0	\$5.350.000.-
COANIQUEM	70.715.400-4	\$1.100.000.-
Fundación Hogar Niño Jesús	75.242.400-4	\$1.100.000.-
Fundación Las Damas de Blanco	71.628.200-7	\$1.100.000.-
Fundación Sagrada Familia	65.139.100-8	\$5.000.000.-
Fundación Arturo López Pérez	70.377.400-8	\$1.040.000.-
Fundación de Asistencia Social y Legal de la Familia	71.090.500-2	\$4.160.000.-
Corporación Crece Chile	65.006.081-4	\$1.000.000.-
Central Unitaria de Trabajadores Zona Oeste	72.000.000-8	\$3.210.000.-

Fundación Un Techo para Chile	65.533.130-1	\$70.000.000.-
TOTAL		\$93.060.000.-

ASOCIACIONES DEPORTIVAS

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	MONTO APROBADO
Liga Deportiva y Cultural de Básquetbol Independiente de Maipú LIBAM	65.579.840-4	\$1.750.000.-
Club Deportivo Social y Cultural Liga Atlético Maipú	65.008.515-9	\$3.250.000.-
Club de Patinaje Semper Fidelis	65.629.920-7	\$1.545.000.-
TOTAL		\$6.545.000.-

MONTO OTORGADAS	TOTAL SUBVENCIONES	\$296.352.510.-
------------------------	---------------------------	------------------------

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Agradecer la discusión, yo creo que nos ayuda en este tipo de cosas. Al igual que como hablábamos en SMAPA, es bueno tener un pacto fiscal y una sola vez y después no discutir de cara hacia fuera, esto es lo que se gasta en subvenciones y definamos cuánto. Si hay que aumentar el total, aumentemos el total, pero no estar cada vez que hay una discusión respecto a la materia, estar planteando en función de una u otra organización. Entonces yo creo que es más sano, para además manejar la atención en este mismo Concejo, donde hay defensas y prioridades distintas respecto a las distintas organizaciones y en un año como éste, que va a ser un año además con mucha más demanda para todos quienes son candidatos o aspiran a ser candidatos. Vamos a los comodatos. Agradecer, por cierto, a la Comisión Social todo el trabajo y agradecer a DIDECO y a Organizaciones Comunitarias, que es un trabajo bastante intenso, pero esto sigue, ésta es la segunda vez que traemos subvenciones en este presupuesto, recordemos que la primera fue el Club de Rodeo.

3.6.- Comodatos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: No sé si les parece ver por separado el de la CODEDUC, ¿todo? Traemos a consideración 5 comodatos, son 4 que corresponden a temas del municipio y 1 que corresponde al Liceo Ignacio Zenteno, de la CODEDUC. No sé si el Director Jurídico lo expone y después vemos las observaciones.

Sr. Director Jurídico: Bueno, se trata de los siguientes comodatos que venimos a presentar y que ya fueron vistos en comisión. Primeramente la ampliación de un plazo de comodato, para la Agrupación de Padres para el Desarrollo de Personas Autistas Intégrame a tú Mundo. Ya se mencionó acá por alguno de los Concejales, ellos tienen un proyecto para aumentar su infraestructura, por lo tanto, están solicitando ampliación del comodato a 90 años, en el mismo lugar donde se encuentran. Luego tenemos 2 comodatos que son en Cerrillos, de JUNJI, que se enmarca dentro de la política de JUNJI de empezar a generar mejoras en infraestructura y para lo cual necesitan generar los comodatos al menos a 90 años. En Cerrillos porque está inscrito a nombre de la Municipalidad de Maipú en el Conservador, entonces si bien es cierto es circunscripción de Cerrillos, está inscrito en el Conservador a nombre de la Municipalidad de Maipú, por eso tuvimos que hacer nosotros las gestiones. El plazo de entrega que se propone en ambos casos es de 90 años y se trata del Jardín Infantil Vista Alegre y el Jardín Infantil Mí Refugio. Como dije anteriormente, ambos dos en la comuna de Cerrillos. Y luego 2 comodatos más, que se tratan de la solicitud de comodato compartida de la Junta de Vecinos El Valle de los Reyes Pehuén N° 7, 8 y 9 Villa Pehuén N° 11 y Consejo de Desarrollo Social del CESFAM Carlos Godoy, que está ubicado en calle Ingeniero Fernando Smith 1570, Maipú y se solicita por 10 años. Y el segundo caso es el comodato para la Junta de Vecinos Villa Manuel Rojas, que está ubicado en calle Victoria Abril 1354, Villa Manuel Rojas y se solicita en este caso por también 10 años. Esos son el pool de comodatos que traemos nosotros, pasaron todos por comisión.

Sr. Presidente: ¿Por qué estamos haciendo comodatos en la comuna de Cerrillos? Antes que la comuna se dividiera era más amplia y Cerrillos nace a partir de Maipú y la ley estableció un plazo en la cual las autoridades de Cerrillos tenían que solicitar los distintos roles y distintos traspasos. Bueno, por distintas razones las autoridades de Cerrillos de la época no hicieron, o no pudieron hacer, o no tuvieron los antecedentes a la vista del traspaso de estas propiedades, pero en la práctica funcionan para jardines infantiles de la JUNJI y no se pueden hacer inversiones que benefician a un conjunto de vecinos, algunos en uno de los casos a Maipú, porque está bastante cerca, no se pueden hacer inversiones mientras no se entregue este comodato. Entonces parece del todo razonable entregarlo como se nos ha solicitado. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Sí, como señalaba el Director de Asesoría Jurídica, son 4 comodatos, uno corresponde a 2 jardines infantiles de Cerrillos, que son de la Comuna de Cerrillos pero son terrenos municipales, son de la JUNJI y es una renovación de comodato a 30

años. El segundo es el comodato a la Junta de vecinos Villa Manuel Rojas, que también es un terreno que se recomienda un plazo de 10 años. Lo que si no quedó claro en la Comisión Social y se solicitó se aclara qué porción de terreno se estaba asignado, por en esa oportunidad no tenían ni el metraje del terreno, ni la porción que se iba a asignar. El tercer comodato es de la junta de vecinos, es un comodato compartido entre la Junta de Vecinos Valles de los Reyes, Pehuén 7, 8 y 9, la Villa Pehuén 11 y el Consejo de Desarrollo Social del CESFAM Carlos Godoy, que es una administración compartida y un plazo de 10 años y la superficie recomendada es de 1.622m² y el terreno es de una superficie de, tampoco lo tengo, no tengo el metraje total, pero es una porción de 1.622m² y es por 10 años. Y el cuarto es la ampliación del plazo de comodato que entregamos hace unos meses atrás a la Agrupación Intégrame a tú Mundo, que en esa oportunidad aprobamos un plazo de 10 años y se solicita ampliar a 99 años, por la inversión que van a hacer en ese terreno. Eso es lo que puedo informar como comisión, todos estos temas fueron tratados y discutidos y analizados en la Comisión Social.

Sr. Presidente: Bien, la verdad es que está bastante claro. Tiene la palabra el Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo una insinuación que hago. Siempre aparecen, cuando uno está en la Alcaldía, aparecen acuerdos, 20, 30 años atrás, en la cual no aparece el total de metros cuadrados de terreno y es un buen lío para el que los recibe y también para la municipalidad, porque tiene la municipalidad una cantidad X y no sabe que fue lo que aprobó el Concejo. La insinuación es que esos dos casos que hay ahí, pasen a la reunión del día 1º, para que la comisión, la Presidenta vea cuánto es el total de metros cuadrados, que vaya explícito.

Sr. Presidente: De acuerdo, pero creo que faltó entregarle una información a la Presidenta de la comisión, porque está todo con el metraje. Está.

Sr. Herman Silva: No he dicho nada Alcalde.

Sr. Presidente: No, está bien, porque así queda claro que estaba el metraje.

Sra. Marcela Silva: Sí, como señalé en la cuenta, en la comisión faltaba esta información, pero ya está en mis manos por parte del Director de Asesoría Jurídica y es con relación a la Junta de Vecinos Villa Manuel Rojas, que ellos solicitan, tienen un terreno de 7.126,52m² y la superficie recomendada a entregar es de 320m². Eso era lo que faltaba.

Sr. Presidente: Bien, con eso estamos. Sólo hay que aclarar que en el plazo son 90 años, los JUNJI son 90 años, en el resto es tal como se informó. Sometemos a votación, vamos rápido.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2133:

1.- Aprobar la ampliación comodato de inmueble ubicado en Costanera Sur Zanjón de la Aguada N° 1850, por 90 años a la Agrupación de Padres para el Desarrollo de Personas Autistas, Intégrame a Tú Mundo.

2.- Ampliación comodato por el plazo de 90 años, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, el terreno ubicado en Calle Rosa Ester Rodríguez N° 7077 Villa Los Presidentes de Chile I, en el cual funciona el Jardín Infantil Mi Refugio.

3.- Entrega en comodato, por el plazo de 90 años, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, del terreno ubicado en Avda. Pedro Aguirre Cerda N° 7581, donde funciona el Jardín Infantil Vista Alegre.

4.- Entrega de comodato compartido, a la Junta de Vecinos El Valle de los Reyes Pehuén N° 7; 8 y 9. Villa Pehuén N° 11 y Consejo de Desarrollo Social del CESFAM Carlos Godoy, por el plazo de 10 años, el terreno ubicado en calle Ingeniero Fernando Smits Schleyer N° 1570.

5.- Entrega en comodato, por el plazo de 10 años, a la Junta de Vecinos Villa Manuel Rojas, una porción de 320 metros cuadrados, del inmueble municipal ubicado en calle Victoria de Abril N° 1354.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, gracias a la comisión, al trabajo de DIDECO, al trabajo de SECPLA, al trabajo de Jurídico y por cierto, a la comisión. Nos falta el comodato de la CODEDUC, vamos.

Sra. Marcela Silva: Sí, el comodato que solicita la CODEDUC para el Colegio A-75 José Ignacio Zenteno también pasó por comisión y la única observación, a fin de que quede en acta, era una especie de conflicto con el Club Deportivo Criquet, que es un club deportivo de básquetbol, que también se le había ofrecido en alguna oportunidad una porción de terreno. Pero quedamos a la espera de analizarlo en otra comisión, porque hay otra posibilidad de entregar una carpeta asfáltica que está cerca al terreno en cuestión. Efectivamente el terreno, está en sus manos el plano de lo que se está otorgando en comodato a la CODEDUC. Y también dentro de ese predio quedaría un terreno disponible, pero la fundamentación de Jurídico fue que no podíamos entregar dos

porciones para equipamiento, porque también tiene que tener en consideración las áreas verdes, entonces no podíamos instalar ahí dos comodatos para dos instituciones. Entonces sin perjuicio de eso, se va a ver con la Directora de DIDECO, con Jurídico y SECPLA, la posibilidad de entregar un comodato al Club Deportivo Criquet, a fin de no dejarlos sin este ofrecimiento que estaba y se estaba trabajando a través de los proyectos que ellos presentaron.

Sr. Presidente: Señalar, para que se ubiquen quienes no saben en qué lugar exactamente, está al lado del Zenteno, en ese terreno que está también al frente del COSAM. Es un terreno que la inversión se va a hacer con aportes de la Fundación Falabella, que se está haciendo todo un trabajo con distintas instituciones que están apoyando a distintos colegios. Y en el caso de esta institución, de esta empresa, lo que está haciendo es ayudando en un conjunto de tareas en ese colegio y dentro de las tareas entonces está la construcción de esta multicancha en ese lugar. Por cierto, es una donación y por lo tanto el uso es de absoluta decisión posterior de la Corporación de Educación y me imagino yo que lo que vamos a tener que hacer después es un convenio de uso con el entorno, no sólo para el colegio, sino que también para el entorno. Pero lo que se requiere es el comodato, para que se pueda realizar la inversión respectiva.

Sra. Marcela Silva: Sí, informar que la inversión que hace Falabella tiene relación directa con las multicanchas que se van a hacer ahí en ese terreno. La CODEDUC va a tener que hacer el cierre perimetral y posteriormente la mantención de las canchas, ese es el compromiso y ese es el convenio que se hace con la Fundación Falabella.

Sr. Presidente: Bien, vamos en aprobación. Ah, perdón, adelante.

Sr. Christian Vittori: Sólo también a propósito de lo que señala usted en el tema del convenio, importante considerar que ahí está el COSAM y que el COSAM no tiene más terreno para crecer, existiendo una presión bastante grande por el tema de la atención de personas por el tema de salud mental. Entonces también sería bueno asegurar eso, de que van a tener acceso a poder ocupar esos recintos deportivos, que es bien importante porque yo creo que se complementa bastante bien con lo que hace el COSAM, porque ellos parte del tratamiento que hacen es al aire libre y poder ocupar esta infraestructura va a ser también bueno, por eso que es bueno que esto también quede definido de esa manera.

Sr. Presidente: Muy de acuerdo. ¿A cuántos años es este comodato? 30 parece que era, 30, muy bien. Vamos en este comodato.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Antes de entregar mí votación, sólo quisiera decir que estoy muy satisfecha de que se haya considerado esto, se regularice de una vez por todas, porque éste es un requerimiento desde hace mucho tiempo, de hecho yo personalmente lo expuse en su oportunidad aquí en este Concejo. Así que con todo agrado yo apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2134:

Aprobar la entrega en comodato del terreno ubicado en Avda. La Victoria con Avda. O'Higgins, a la CODEDUC, del predio identificado como Lote K, para el Colegio José Ignacio Zenteno por un periodo de 30 años.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias nuevamente a al Comisión Social, a SECPLA, a Jurídico y a la Corporación de Educación, que está aquí su Gerente de Administración y Finanzas esperando la resolución. Vaya no más. Adelante.

Sr. Herman Silva: Alcalde sobre lo mismo, se acordó, ya está acordado, ¿pero ese no es el terreno que tiene árboles?, porque si no habría que haberle pedido que forestara el otro lado. Nada más.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos al siguiente punto.

3.7.- Ordenanza de Ferias Libres.

Sr. Presidente: Se ha trabajado arduamente, ha trabajado la Dirección de Inspección con dirigentes de las distintas ferias, con la Dirección Jurídica, con la Comisión de Desarrollo Productivo, hemos trabajado durante bastante tiempo en poder tener unas modificaciones bastante relevantes a la Ordenanza de Ferias Libres. Le voy a dar entonces la palabra a la Directora de Inspección, Sra. Pilar Mejías. Bienvenida.

Sra. Directora Inspección: Alcalde, Sres. Concejales primero señalar que para nosotros como Dirección de Inspección, éste es un muy buen logro para la gestión, un importante logro para nuestra Dirección, creemos que ésta es una herramienta importante. Hasta hace poco contábamos con una ordenanza de ferias libres del año 99, que la verdad es que no reflejaba la realidad que tenemos en terreno. Yo creo que este trabajo, este instrumento nuevo que tenemos sí nos va a permitir a nosotros ordenar, mejorar lo que tenemos en terreno en nuestras 23 ferias que tenemos en nuestra comuna de Maipú. Vamos a hacer una breve exposición, con el Dr. Cristian Sepúlveda, donde les vamos a señalar cuales son los puntos fundamentales en las cuales se modifica esta ordenanza y donde se mejora pero notablemente la anterior. Creo que debemos felicitarnos todos, tal

como usted lo señaló, el trabajo que hicieron los dirigentes, especialmente ellos que se esforzaron mucho por lograr su nueva ordenanza. Ellos en más de 60 y tantas reuniones tuvieron, tanto con las autoridades, como en la comisión con la Sra. Concejala Presidenta de la comisión. Creemos y estamos muy contentos y esperamos que ustedes también nos respalden hoy día y nos aprueben este nuevo instrumento de ferias libres. Don Cristian.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Dr. Sepúlveda, Cristian para efectos del acta. Muy bien, adelante.

Sr. Cristian Sepúlveda: Buenos días a todos. Un poco más gráfico solamente, para ilustrar el contenido del nuevo instrumento. Hicimos un pequeño resumen sobre la evaluación. Los aspectos más característicos de todo este trabajo que se hizo, fundamentalmente en aspectos generales podemos decir que la antigua ordenanza, la 703, que tiene bastante tiempo ya, fue publicada en el año 1999, contaba de 36 artículos y una modificación que se realizó el año 2004, en que se modificaron 11 artículos. Esa es la realidad que teníamos actualmente como instrumento de gestión fiscalizadora en todas las ferias libres de la comuna. La nueva ordenanza, que estaría publicándose con esta fecha actual de enero de 2012, consta de más de 41 artículos, más su artículo transitorio. Fundamentalmente y como decía la Sra. Directora, la característica principal era actualizar este instrumento de gestión que ya tenía alrededor de 12 años y contar con un instrumento de gestión actualizado y acorde con la realidad de las ferias libres y su inserción en la comunidad, que es la problemática que tiene un enfoque ambiental, por todo lo que significan las complicaciones para la comunidad anexa y cercana a las ferias libres, que son para nuestra Dirección, el otro día veíamos que era alrededor de un 50 a 60% del trabajo que hace la Dirección de Inspección, está relacionado de una u otra manera con las denuncias y con el trabajo administrativo que significa el tema de las ferias libres. Se mantiene la estructura de 10 títulos y está en ellos los distintos artículos que mencioné anteriormente. En aspectos operativos podemos decir que fundamentalmente en la antigua ordenanza no existía una claridad en términos de horarios de instalación y levante, que era una de las críticas fundamentales que teníamos en relación a los reclamos de los vecinos. En esta nueva ordenanza se dejan estipulados claramente los horarios de inicio y levante de la actividad, en los artículos 14 y 15, fundamentalmente, por ejemplo, se menciona que la llegada de los permisionarios o comerciantes de ferias libres debe comenzar a las 7 de la mañana, porque muchas veces teníamos reclamos de que el inicio era demasiado temprano y habían molestias a los vecinos del sector, a tempranas horas de la madrugada. El espacio físico en la anterior ordenanza estaba designado de 3x2m, después de varias reuniones que se realizaron llegamos a que se aumentó el espacio finalmente a 3x3, fundamentalmente porque las estructuras, los toldos de los Sres. comerciantes normalmente estaban en ese tipo de medición, lo cual generalmente no se estaba cumpliendo con la ordenanza 703, por un tema estructural. Entonces esa es una de las cosas que se quiso, del punto de vista operativo, dejar totalmente actualizado. Otro aspecto importante era que no incluía la estructura de puestos en el levante. En la actual ordenanza se incluye el retiro total de estas estructuras, para favorecer y agilizar el aseo del lugar, que es uno de los problemas serios que tenemos con la Dirección de Aseo y Ornato, en el tema de la limpieza del lugar posteriormente al levante de la feria. Eso está señalado específicamente en el artículo 15.

Otro aspecto operativo era que no existía la figura de los módulos de atención ferial, que es un asunto que ya lleva alrededor de 4 ó 5 años. Se consolida la instalación de los módulos feriales con funciones de apoyo a la fiscalización y a la información de la comunidad. Esto ha tenido bastante apoyo positivo de la comunidad en el sentido, por ejemplo, del control de pesaje justo, que ha sido muy valorado por la comunidad, que es una de las funciones que realizan los módulos ferial. Los aspectos técnicos sanitarios, que fue un área bastante importante para nosotros, para tener una normativa acorde con las disposiciones que nos exige la SEREMI de Salud. No existían parámetros en la cantidad de baños químicos y el costo era incluido en el cobro de los derechos municipales. En la actual ordenanza se define la cantidad de baños químicos por feria, que está acorde con la nomenclatura que nos exige la SEREMI de Salud, que es más o menos 1 baño cada 60 posturas y el municipio asume el 100% del costo. Eso está señalado en artículo 6 y eso es importante señalar, que en este momento el municipio, la licitación contempla un gasto de alrededor de 80 millones de pesos mensuales solamente en el concepto de baños químicos, lo cual no deja de ser un gasto importante, al año por supuesto, la licitación es anual. Anteriormente si bien existía el derecho del cobro, se había dejado en forma verbal de cobrar, entiendo que hace años atrás se llegó a un acuerdo, por lo tanto tampoco estaba siendo cobrado en la patente que cancelan los permisionarios y por eso se dejó estipulado ahora que el municipio asumía realmente el 100% del costo de los baños químicos. Existía un débil control sobre los carros de expendio de pescados y mariscos, que una de la gran problemática genera por la emisión del material percolado, los malos olores que generan posterior al levante en el sector donde se ubica la feria. Se refuerza el control sanitario sobre la estructura de los carros de pescados y mariscos, en ese sentido ya se ha empezado a hacer un poco más activa la fiscalización de los carros y estamos tratando con los comerciantes de lograr, a partir de este año, que ellos mantengan en mejor estado la estructura y se va a aplicar la normativa que se señala claramente en esta nueva ordenanza. Otro aspecto importante del punto de vista técnico sanitario es que no regulaba la venta y manipulación de productos que requieren resolución sanitaria para su comercialización. En la actual ordenanza se define claramente qué tipo de alimentos se pueden comercializar, siempre que cuenten obviamente con la resolución sanitaria para la actividad, esto fundamentalmente en el tema de lo que era la venta de desayunos, que es un tema bastante recurrente en las ferias libres y que incluso tuvimos que, con el Departamento de Rentas, modificar el permiso que se entregaba, porque se entregaba un permiso de desayunos, el cual era un permiso que no estaba autorizado por la SEREMI de Salud. Por lo tanto, nosotros estábamos generando un permiso que realmente no existía del punto de vista normativo sanitario. En estos momentos solamente se permite lo que tenga la resolución respectiva, con la estructura respectiva, que tenga la resolución aprobada. Y finalmente, un aspecto social que se quiere mencionar, que fue uno de los grandes logros de las conversaciones con los dirigentes de las ferias, en que la ordenanza anterior no se refería a los aspectos de gestión administrativa de los permisionarios. En esta nueva ordenanza, éste fue uno de los trabajos más intensos, se define el procedimiento para situaciones de gestión de permisos en ejercicio, se establece en los artículos 21, 23 y 25 claramente definiciones sobre que ocurre en caso de muerte del titular de un permiso, en caso de enfermedad invalidante de un titular, cambios de rubro y también se mencionan las exenciones de pago. Hay tres casos en que hay exención de pago, entre ellos la mayoría de edad, de 60 años en el caso de las mujeres y

65 en el caso de los hombres. Y finalmente, se otorga un beneficio de cambio de titularidad del permiso, cumpliendo como mínimo, el permisionario, 15 años en la actividad, que es lo que se señala en el artículo 22. Este fue un logro digamos importante del punto de vista de los permisionarios y que se llegó a un acuerdo después de la discusión. Eso fundamentalmente es el resumen que se hizo, relacionado con los cambios importantes que generó esta nueva ordenanza. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Entiendo que el documento completo lo tenemos en la mano. ¿Directora algún complemento antes de pasarle la palabra a la Presidenta de la comisión? Muy bien, tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Productivo, comisión que ha estado trabajando en este tema.

Sra. Carol Bortnick: Buenos días. Quisiera destacar o resumir algunos puntos relacionados con esta modificación a la ordenanza, que por sus características más que una modificación a la ordenanza 703, pasa a ser una nueva ordenanza que regula el funcionamiento de las ferias libres. Esta modificación surgió del anhelo de los comerciantes, ya que la ordenanza que actualmente nos rige es del 25 de marzo de 1999, que tuvo modificaciones el año 2004. La realidad de ese entonces de las ferias libres de Maipú es bastante diferente a la actual, en la cual hoy funcionan 23 ferias, de martes a domingo, estamos hablando de alrededor de 1.800 permisos y también con un contingente de inspectores municipales de 15 inspectores para fiscalizar las 23 ferias. En la comisión quedó la sensación de que la modificación de la ordenanza empezó a tomar cuerpo en agosto del año 2011, cuando los comerciantes se organizaron y lograron la buena voluntad de la administración para comenzar a trabajar en este aspecto. Quiero destacar principalmente el trabajo que ha hecho la Dirección de Inspección, con Pilar y el Dr. Sepúlveda y Cristian, que también hay Cristian que quería venir por estos lados, Cristian el bueno, y la Dirección Jurídica y también las Direcciones asociadas como Rentas, Seguridad Ciudadana, Espacios Públicos y otros. Me parece importante destacar que este proceso ha contado de aproximadamente 64 reuniones. En la comisión que realizamos la semana pasada, quedó la sensación de que eran 64 reuniones de la Comisión de Fomento Productivo y quiero aclarar que no es así. Son 64 reuniones que autogestionaron y gestionó la administración con los comerciantes y la Comisión de Fomento Productivo se sumó a la discusión de estas modificaciones en su parte final, ya alrededor de noviembre. Son 64 reuniones, aproximadamente familiarizados con 52 dirigentes, 17 organizaciones, juntas de vecinos, Seguridad Ciudadana, Carabineros, Inspección y distintas unidades vecinales y vecinos afectados. La idea de esta ordenanza no es sólo hacer una modificación y un mejoramiento al funcionamiento de los comerciantes, sino también complementarlo con un aspecto que siempre ha mencionado el Sr. Alcalde, que son los vecinos y el bienestar de los vecinos en la instalación de la feria libre y por eso es que esta ordenanza se ha familiarizado con las principales juntas de vecinos o unidades vecinales. Son 6 aspectos fundamentales los que modifica esta ordenanza, que es la ampliación de rubros; la inclusión de autoridades, como la autoridad sanitaria y otras autoridades que no estaban contempladas en la ordenanza anterior; la ordenanza también se pone al día en términos de leyes sanitarias, que eso era antes que estábamos un poco desfasados; hay mejoras en las definiciones; hay tipificación de faltas, antes eran bastante genéricas cuales eran las faltas tanto por parte de Inspección como

de los comerciantes; y también el concepto de transferibilidad, que esto implica y ahora debido a la aceptación del Sr. Alcalde, que un permisionario que tenga más de 15 años de antigüedad puede transferir a un familiar directo su permiso, lo cual es una práctica bastante habitual. Gente que tiene más de 15 años en la feria, muchas veces quieren dejar su permiso porque ya no están en condiciones de salud, ni de edad, de poder seguir trabajando y no lo pueden hacer ya que no tienen ningún tipo de ley social, ni nada que los proteja y tienen que seguir trabajando. Pero ahora esta ordenanza permite entregarle el permiso a un familiar y de cierta manera lo que se decía, ellos al recibir un pago por este permiso, de cierta manera una jubilación, bastante entre comillas, a los años trabajados en la feria. Una vez aprobada esta ordenanza, que espero que así sea en este Concejo, hay 30 días de marcha blanca, en el cual el Departamento de Inspección asume la responsabilidad de masificar los alcances de esta ordenanza e informar a los distintos comerciantes de cuales son las modificaciones. En este periodo también es muy importante el trabajo que hagan los dirigentes, en términos de familiarizar a los otros feriantes de cuales son las distintas y las nuevas condiciones de la ordenanza. En resumen, la ordenanza son 32 modificaciones, 5 agregados, por lo cual la transforma en una nueva ordenanza de ferias libres. Y nosotros varias veces conversamos que el principal desafío era aprobarla, pero que después teníamos el desafío real que esa su aplicación en terreno, porque una cosa era la aprobación hoy en día en Concejo, pero si no se hacía un esfuerzo importante de todos los actores involucrados, esto sólo podía quedar en un esfuerzo de meses en papel y los actores involucrados son tanto los comerciantes, la Dirección de Inspección, Seguridad Ciudadana y Carabineros. Y me quiero referir al último, que es inspección, que lo conversamos largamente con la Directora, con los dirigentes de las ferias libres y con el Departamento Jurídico, que es la importancia y esto no puede quedar contemplado en el decreto de ferias libres, pero que es la importancia de que la Dirección de Inspección tenga una modificación, o una modernización, en el cual pueda contar con más inspectores, ya que si vemos el universo total de inspectores son sólo 23 para todas las labores de inspección del municipio, no sólo ferias libres, sino también para Ley de Alcoholes, para eventuales denuncias de negocios clandestinos, etc. Por ende nosotros como segundo desafío, planteamos la necesidad de que la administración vea como un eje relevante para el éxito de esta ordenanza y también de las otras ordenanzas que rigen en esta comuna, la modernización de la planta de inspectores en la Dirección de Inspección. Sabemos que hay un tema de Contraloría, que tienen fijos los cupos de cuanta gente puede ser planta, o cuanta gente puede ser contrata, en que modalidad tienen que estar los inspectores, pero creemos que es un desafío importante para el éxito de esta ordenanza. Bueno, para terminar sólo quiero leer, ya que debido a que los dirigentes de ferias libres no tienen la voz, no tienen posibilidad de poder hablar en esta parte, una carta que ellos prepararon, que es bastante concisa, con respecto al historial de esta ordenanza y dice así: Sr. Presidente de este Honorable Concejo Comunal de Maipú y Sres. Concejales, permito dirigirme a ustedes y al público en general, en representación de los dirigentes agrupados en la acción de la convicción por la dignidad laboral en los recintos de ferias libres, a sabiendas que este Concejo Municipal es de carácter normativo, resolutorio y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad y de ejercer las atribuciones que señala la ley. Todos ustedes tienen la carta, todos los Concejales. Es la razón que nos quedamos con lo resolutorio, siendo el motivo donde respetuosamente les solicitamos

que nos favorezcan con su opinión en la aprobación de la Ordenanza Local de Ferias Libres, en el contexto de las normas generales. Nuestra agrupación nació un 8 de agosto del 2011, con un solo objetivo de sugerir soluciones al problema global de nuestra fuente laboral, donde existe la inestabilidad, el aprovechamiento del desarrollo del comercio ilegal dentro y a continuación de las ferias, vicio que el control de fiscalización no tiene amplias acciones por parte de la administración, por lo cual no ha podido cumplir con su trabajo a cabalidad. La autoridad administrativa representada por el Sr. Alcalde, don Alberto Undurraga, de la Ilustre Municipalidad de Maipú, nos dio la oportunidad de poder realizar distintas reuniones para poder llevar a cabo esta ordenanza, representada por una comisión de ferias libres dentro del marco de respeto, todas nuestras propuestas y observaciones fueron oficializadas por oficio, en reuniones simultáneas entre dirigentes y la autoridad administrativa para anexar nuestras reformas a la normativa general de la ordenanza local de ferias libres, del decreto 703 del 25 de marzo de 1999. Dentro de la agenda para coordinar fiscalizaciones a continuación de las ferias al comercio informal, se realizaron reuniones, mesas de trabajo con Carabineros de Chile de la 25ª y 52ª Comisaría de Maipú, con la participación de 53 dirigentes, 17 organizaciones de los 23 recintos feriales de la comuna. En cuanto al borrador final a la ordenanza local de ferias libres, donde fueron concensuadas y corregidos 32 artículos y se agregaron 5 nuevos artículos, de un total de 80 observaciones. En esta etapa, entre la comisión de ferias libres y la Dirección de Inspección, en audiencia con el Sr. Alcalde, él nos sugirió los pasos a seguir, donde se nos derivó a diversos directos y abogados. Siguiendo el trámite regular, se procedió a conversar este tema con la Comisión de Fomento Productivo, donde se materializaron reuniones, incluyendo el penúltimo trámite citado por mí, por el Sr. Gustavo Ojeda, el Secretario Municipal, el Director Jurídico, la Dirección del Departamento de Inspección, el Departamento de Rentas, la Concejala Nadia Avalos y la comisión de ferias libres, para posteriormente realizar el último texto, que hoy se pone a consideración del Honorable Concejo. En total la comisión de los dirigentes, no de ferias libres, tuvo 64 reuniones a contar del 8 de agosto del 2011 al 19 de enero del 2012 y esperamos que esta ordenanza sea sometida a la aprobación del Honorable Concejo, para establecer el imperio del derecho y garantizese la estabilidad laboral. Es cierto que todo ciudadano chileno tiene los mismos derechos, pero las personas que cancelan los impuestos municipales por ocupar un bien nacional de uso público la ley tiene que garantizarlos. En razón que respetuosamente le solicitamos al Sr. Presidente de este Honorable Concejo, Sr. Alcalde, Presidente de la comuna de Maipú, de acuerdo a su facultad política y de la administración comunal, acorde a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que nuestra ordenanza de ferias libres cumpla con los artículos 9 del control y fiscalización, artículo 33, eso está relacionado con lo que dije anteriormente de la importancia de que su materialización está directamente relacionada con el aumento de fiscalizadores, o resolver el tema de fiscalización. Solicitamos incrementar la contratación de recursos humanos o el traslado de funcionarios de otros departamentos municipales al Departamento de la Dirección de Inspección, ya que la misma no tiene personal necesario para tener una planta estable de al menos 42 inspectores exclusivamente para el control y fiscalización en la vía pública y sector privado, así podría cumplir cabalmente con su rol fiscalizador. Estas personas que se encuentran en esta sesión, o sea acá presentes, serán testimonio de nuestras sugerencias laborales propuestas por los dirigentes, siendo elaboradas en conjunto con la Dirección de Inspección, Dirección de Asesoría Jurídica, la

Comisión de Fomento Productivo. Sr. Presidente, Sres. Concejales de este Honorable Concejo Municipal, respetuosamente con estimación que despierta en nosotros el beneficio a favor de lo solicitado al recibir su apoyo a nuestro proyecto. Esperando su trámite, gracias, gracias, gracias. Eso está en la carta, no lo estoy enfatizando yo. Atentamente a ustedes, Comisión de ferias Libres, Sandra Mora, Yarela Contreras, Carlos Torres, Ramón Ocares, Miguel Jonquera, Luz Neida, Jeannette Queidón, Manuel Riffo, José Ruminot, Juan Letelier y Gastón Muñoz. Bueno, leída esta carta, sólo me queda solicitarles a los Sres. Concejales la aprobación de esta ordenanza.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra. Concejala Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Sí, tres cosas. Me alegro por la expectativa que se generó en los feriantes y porque finalmente obviamente tenemos una nueva ordenanza, o vamos a tener una nueva ordenanza, pero hay dos aportes que quisiera dejar en tabla, para que obviamente en algún momento se pudiese evaluar, ya sea por la actual autoridad o por la futura autoridad política de esta comuna, que definitivamente pudiese significar una corporación de ayuda social a los feriantes. Yo digo para qué, siempre tenemos el problema legal de cómo aportar, o cómo colaborar directamente con los feriantes, pero en el fondo hay muchos feriantes o comerciantes que no tienen plata ni siquiera a veces para comprar la mercadería, porque obviamente arrastran problemas familiares, arrastran problemas sociales y definitivamente una corporación que pudiese ser subsidiada por el municipio, directamente podría ir en franca digamos solución a estos problemas, ya sea vía préstamos, vía ayudas sociales o vía subsidios. Por otro lado, también se podría trabajar directamente por medio de esa corporación la ayuda a la modernización de las ferias. Yo sé que hay bastante trabajo entre la SOF, SERCOTEC, ahí en lo que significa la modernización de las ferias, pero siento que el aporte municipal también puede ser mucho mayor. Esto no lo estoy diciendo para hacer eslabones políticos ni nada, es un tema que se está trabajando por lo menos en otras comunas y de eso hay testimonio. Y creo que ciertamente es un convencimiento para el respeto al feriante, o sea, muchas veces entendemos que ellos generan una actividad comercial, que pagan sus derechos, pero en el fondo también al mismo tiempo hacen una tremenda contribución social. O sea, obviamente le permiten a la gente en general de más escasos recursos de acceder a precios muchos más baratos. Y finalmente, creo que se ha echado de menos y esto no es por echarle pelos a la leche, pero ciertamente falta una política institucional que determine finalmente la proporcionalidad del número de permisos que tiene la comuna, ya sea en relación a la población, o en relación al territorio. Yo creo que la torta para los comerciantes que actualmente existen no se puede seguir ampliando, yo creo que al final los comerciantes se van a terminar muriendo de hambre si seguimos dando u otorgando permisos sin un criterio ecuánime o político fijado en el tiempo y sería súper sano Presidente que se fijase una política institucional en esa envergadura, ya sea por territorio o por número de población existente en la comuna de Maipú, que diese obviamente a basto o suficiencia para que ellos pudiesen ejercer su actividad comercial. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, yo en primer lugar quiero valorar el hecho de que se haya discutido con bastante participación de los dirigentes, pero quiero hacer una observación respecto de ese tema. A mí me habría gustado que en estas 64 reuniones también hubiésemos sido invitados los Concejales. Bueno, una vez que ya se tenía todo el proceso terminado, entonces se llama a comisión y a nombre de la comisión se realiza esto. Quiero participar porque yo quiero sentirme parte de esto, involucrada y quiero estar disponible para construir, pero no se me puede pedir de que después de una cantidad de reuniones al final yo esté, me encuentre con disposición a aprobar algo que no he conocido en su detalle. Entonces me gustaría que si vamos a participar y estamos abriendo estos canales que son importantes, que aquí ha habido un esfuerzo de parte del municipio, eso es evidente y eso se valora, pero la participación tiene que ser en toda la línea. También las autoridades tenemos que estar, los que finalmente vamos a aprobar esto, o los que nos vamos a pronunciar públicamente. Yo al menos quiero ser parte de toda esa discusión, me habría gustado, tal vez no me habría dado la capacidad física para las 64 reuniones, pero sí a lo mejor la mitad de ellas, o un poco menos, pero me habría gustado eso. Eso es una. Lo segundo, que yo creo que aquí realmente hay que realizar un proceso de modernización de las ferias, eso es absolutamente imprescindible, ya sea que lo iniciemos tal vez en este periodo, en estos poquitos meses que nos quedan de gestión, pero yo creo que tenemos que dar una señal al respecto, esta es una comuna que hoy día es la comuna más grande de Chile y que bueno, el tema de las ferias como están concedidas yo creo que no dan cuenta de esa modernización que todos queremos para la comuna. Por tanto, hay que sentarse y con esta participación que se ha hecho continuarla, pero en vías de ver cómo modernizamos las ferias. Yo creo que las ferias no pueden seguir estar planteando que estén ubicadas en las calles, en lugares que no son aptos muchas veces y que originan todos estos problemas que se han señalado acá, que los propios feriantes han señalado. Tiene que llegar algún minuto en que tenemos que ubicar lugares que estén adecuados para ellos, en donde los feriantes puedan realizar su trabajo como corresponde, que se cumpla con toda la normativa, en fin, como es en otras comunas pues, porque eso tampoco es nada nuevo bajo el sol, en comunas, en San Bernardo hay un ejemplo de eso, todos fuimos testigos a través de los medios de comunicación. Hace muchos años atrás, en comunas como Las Condes, por ejemplo, se están modernizando las ferias en lugares que están realmente aptos y que no ocasionan mayor problema. Es decir, hay un equilibrio entre que los vecinos quieren, lo que también los feriantes quieren y eso es lo que tenemos que buscar aquí. Y por otro lado también, cuando uno ve un mapa de la ubicación de estas 23 ferias, realmente que están como en un solo lugar de la comuna, están como en ciertos sectores y están todas ahí. Entonces por lo tanto, en esta discusión de modernización que tenemos que realizar, es ver también cómo en los otros sectores de la comuna, en donde no hay ferias, también pudiéramos plantearnos en esto de la modernidad y que las ferias estén mejor distribuidas dentro de la comuna. Yo creo que es una necesidad a medida que esta comuna se expande cada vez más y más. Y lo último que quiero decir, es respecto al tema de la fiscalización, de la inspección que se ha llamado acá, la inspección. Los mismos feriantes señalaban de que podemos tener una ordenanza muy buena, pero que nos funcione bien en el papel, pero que si esto en el tema de la fiscalización no se lleva a la práctica como corresponde, esto va a ser letra muerta y vamos a seguir teniendo los problemas que tenemos. Y aquí hay que entrar, yo creo que ésta es una parte, falta la otra parte de discutir al interior de la

Dirección de Inspección, ver el tema de turnos de parte de los pocos inspectores que hay. También hay que modernizar eso, porque de acuerdo a la conversación que tuvimos en la comisión en que yo asistí, la verdad es que los turnos no están dando cuenta de lo que se requiere hoy día, entonces es un tema. Tampoco se trata de pasar por encima, tal vez, de algunos derechos de los trabajadores involucrados en esto, sino que tiene que trabajarse en conjunto con ellos, pero buscar una fórmula que signifique también buscar un equilibrio entre lo que los trabajadores quieren, necesitan, pero también lo que nosotros necesitamos para llevar a cabo esta ordenanza al menos. Entonces ese es un tema que no se ha debatido, que no se ha entrado ahí y que es necesario entrar, cómo están los turnos porque aquí hay diferentes turnos, pero no coinciden con las necesidades en terreno, entonces eso hay que verlo. Por otra parte, aquí se ha dicho de que es insuficiente la cantidad de fiscalizadores respecto de lo que hay que fiscalizar, entonces también ese es otro tema que es más de fondo, que se requiere de que se aumente esta planta de trabajadores, pero yo creo que se podría optimizar por el momento viendo el tema de los turnos y como lo hacemos más compatible con esta necesidad. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Carlos Jara, después Concejal Carlos Richter y Concejal Christian Vittori. Anuncio al Concejo que yo a las 12 tengo que irme. Después Concejala Marcela Silva y Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Carlos Jara: Sólo Sr. Presidente felicitar sinceramente a la Comisión de Fomento Productivo, la persona de Carol Bortnick; felicitar a los dirigentes; felicitar al equipo municipal, porque éste es un paso, es un paso de muchos que se pueden dar en esta dirección. Por lo tanto, es muy bueno que tengamos una ordenanza, es muy bueno que se pueda modificar en el tiempo. Por lo tanto, sólo eso, felicitarlos por este paso tan importante para aquellos vecinos y vecinas que ejercen esta actividad bastante sufrida, bastante especial y que también fortalecen también a nuestros vecinos que están privados socialmente en muchas ocasiones y tenemos que concurrir a las ferias, si todo el mundo necesita a las ferias. Por lo tanto, es un paso importante y solamente felicitaciones.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Se me adelantó el Concejal Jara. Como siempre, se me adelanta Concejal. Felicitar a la Concejal de las ferias, porque así yo le digo a mí colega, porque ella estos 3 años ha trabajado con todos los dirigentes que representan a sus asociados, aquí está Manuel, está Jessica. Yo creo que esta ordenanza ha sido en conjunto con todos los actores principales que ha manejado Carol. A mí me da lo mismo no haber participado en las reuniones, pero igual estuve en una, me acuerdo, pero confío en ella, porque ella prácticamente ha dedicado su gestión como Concejal trabajando junto a los dirigentes de las ferias. No, si no es candidatura, ellas es del PPD y yo soy de RN, así que tranquila Concejal, no piense que todo es política, no piense que todo es política, no piense que es para campañas políticas poh Concejal, hay que valorar el trabajo de la Concejal. Así que también felicitar al Dr. Sepúlveda también por su trabajo, que quede en acta, a Pilar, porque yo por lo menos los he visto trabajando en la oficina de los

Concejales por este tema. Así que felicitaciones a todos los actores y a los dirigentes. Es de esperar que se cumpla todo lo que está acá, en esta nueva ordenanza. Quiero compartir también con el Concejal Marcelo Torres la experiencia que se ha vivido en Cerro Navia con un proyecto nuevo de ferias. Yo sé que él no puede decir el nombre, pero yo voy a decir, Cerro Navia está trabajando un nuevo proyecto, que ha sido bastante interesante en esa comuna. Recoger la experiencia sería bueno. Así que nada más que felicitaciones Carol, a todos los involucrados de este trabajo que trabajaron en esta ordenanza. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Gracias. También muy breve para que hablemos todos. Bueno, yo también me sumo en general al esfuerzo, al trabajo que han hecho también la comisión, Carol, es un trabajo probablemente como ella decía, de muchas reuniones, a lo mejor donde en no todas hemos participado, pero hay un esfuerzo detrás de ese trabajo, hay una dirección, como ha dicho el Concejal Jara y esa es una buena dirección. O sea, se está caminando en una dirección correcta y eso es importante. Se sube un escalón, hay una mejora y lo importante es que han trabajado los propios comerciantes, los trabajadores de ferias libres y eso es importante y que ellos están de acuerdo, porque hacer ordenanzas sin el acuerdo de ellos es más difícil. Cuando hay una venia de parte de ellos, eso también le da más legitimidad al trabajo que se hace desde la municipalidad. Yo he conversado en otras oportunidades también con Cristian Sepúlveda, el año pasado él andaba preocupado de esto de los recursos del Departamento de Inspección y todo. Sin duda que subir un escalón se moderniza un poco, pero también se crean nuevas necesidades, que no sólo creo que tienen que ver, como ha dicho Carol, con el tema del número de inspectores, no sólo tiene que ver con tener una camioneta más o menos, sino que también hay otras necesidades que tiene que ver también con capacitación, capacitar a los equipos es bien importante. Segundo, yo también he participado en algunas experiencias de las ferias y también requieren no sólo regular la actividad, sino que también a lo mejor otras área como la capacitación también a los trabajadores de ferias. Hay proyectos, por lo menos que hace poco me tocó participar, como ya saben, el tema de la importancia de las ferias y ahí queda en evidencia el tema también de la capacitación y ahí también yo creo que hay una obligación municipal, también aportar o tener programas. Estaba revisando la ordenanza, aquí hay hartos desafíos, es cosa de mirarlo no más. Pero, por ejemplo, si uno quiere ordenar en materia de aseo, por ejemplo, como han puesto ustedes exigencias, va a requerir probablemente campañas de educación, va a requerir capacitación, van a requerir materiales que probablemente los va a tener que poner la municipalidad. Entonces no es sólo digamos tener más personal, sino que también es tener un conjunto de otros temas, que deben quedar seguramente en el presupuesto municipal, para que ocurra lo que decía también Carol, de que para que esto se haga realidad, no en el papel sino que en los hechos, eso tiene que pasar también por una disponibilidad de recursos, porque sino va a quedar sólo en el papel y lo que requerimos es que la ordenanza efectivamente se pueda aplicar, para que tenga un efecto real en el trabajo de las ferias. Así que eso y felicitar a las personas que han trabajado y yo creo que es un avance importante para poder ir regulando esta actividad tan importante para la comuna, como son las ferias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sumarme a las palabras de mis colegas Concejales y felicitar el trabajo de la Concejala Carol Bortnick y de todos los vecinos, para llegar a una ordenanza que represente sus demandas como feriantes. Sólo quisiera dar mi opinión desde mi rol como Concejala y también como trabajadora social y la experiencia que hemos tenido con algunos feriantes, que tiene la relación con el artículo 24, que es la eximisión del pago de derecho de los permisos y que hay algunas letras que tienen que ver con características sociales de jefas de hogar, de minusválidos, de adultos mayores y que me gustaría solicitar a los dirigentes y a todas aquellas personas que trabajaron en esta ordenanza, de no sólo aprovechar la difusión en estos 30 días de marcha blanca, sino que hacerlo extensivo por el resto del periodo, del año, porque muchas veces a nosotros como Concejales, no sé si a los otros colegas les pasará, que los dirigentes llegan cuando ya les van a caducar su permiso, cuando llega casi el decreto a la firma del Alcalde, porque no han pagado sus permisos. Entonces ahí tenemos una gran tarea de poder pesquisar estos casos sociales que se presentan en algunos feriantes, a fin de evitar todo este trámite después que hay que estar corriendo para poder ponerse al día, para pedir condonación, que también es nuestro trabajo, pero si lo difundimos previamente, si hacemos un trabajo social también con la agrupación y la organización, se puede evitar. Esa es mi opinión desde mi profesión. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, buenos días. Sumarme a las palabras a los distintos equipos que han trabajado en esta ordenanza, a la comisión también. Tengo un par de dudas Presidente con el artículo 21, dice sobre el poder trasladar o traspasar el permiso ante la muerte del titular y habla de cónyuge o hijos. Entonces quiero ver cómo se regula el tema cuando no son legalmente, o formalmente casados, por una parte, o sea, en la lógica de poderlo solucionar. Segundo, los artículos 14 y 15 hablan de la instalación y del inicio y término de las posturas. También quisiera, hay otras experiencias en otras comunas donde se han comenzado a instalar ferias de noche, nocturnas, quizás también es una experiencia que en algún minuto se podría replicar en Maipú, también dejaría un espacio a objeto de no dejarla tan rígida. Y tercero Presidente, esta ordenanza dice que se empieza a aplicar 30 días después que se publique en la página web del municipio. Ahí yo quisiera también sugerir, por las conversaciones que hemos tenido con algunos de los equipos municipales principalmente y con algunos comerciantes, en el sentido que en esta época varios de ellos toman vacaciones, lo mismo con el personal municipal, quizás retrasar un poco la aplicación y dejar este periodo hasta marzo, de marcha blanca y empezar a aplicarla una vez que ya estén todos de vuelta, podríamos eventualmente hacer algo con eso. Y un último tema Presidente, que tiene que ver más bien valorar todo este esfuerzo que se hace, de ordenar el tema de las ferias, pero también quisiera dejar planteado y solicitar que nosotros como municipio también debiéramos ser capaces de generar alguna especie de retribución con los vecinos donde van a estar instaladas las ferias, algún proceso de mitigación para los vecinos que van a aceptar y que siguen aceptando las ferias a la salida de su casa, pero que eso debiera ir también por el lado

nuestro. Buscar una fórmula de poder mitigar y compensar claramente a los vecinos con alguna forma, que permita que todos podamos convivir en paz, todos. Yo creo que es una muy buena ordenanza, yo me alegro que hayan participado todos los comerciantes, los feriantes en este tema, pero quisiera agregar esa otra parte que también siempre se nos queda media coja ahí, qué pasa con los vecinos.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, ya lo han repetido los colegas Concejales, felicitar a Carol por el trabajo que ha llevado adelante, también a los equipos municipales que han asesorado y principalmente a los dirigentes de las ferias libres, que fueron capaces de sentarse, mirarse a la cara y comenzar durante tantas reuniones hasta que salió eso, que es este reglamento. Y yo espero, espero, ahora estamos hablando los meses que le quedan al Alcalde, esto no es fácil ponerlo de la noche a la mañana en funcionamiento, hay que contratar nuevos inspectores, porque esa es la parte digamos primordial también, tiene que haber una marcha blanca. Es cierto lo que decía el colega Ovalle, que hasta marzo, pero febrero y enero la mayoría de la gente anda fuera, no tenemos el grueso de la gente. Pero lo que a mí me interesa fundamentalmente y lo dejo que quede en acta, que el próximo Alcalde que asuma, ponga en práctica también este reglamento, porque a veces está el reglamento, ahora está el Alcalde que está, él colaboró para que saliera este reglamento, pero cuando uno asume tiene que llegar convencido de poner en práctica lo que hay, si quiere reformar tiene 4 años para poder hacerle agregados que quiere hacerle, pero que lo ponga en práctica. Esos son mis deseos para las ferias libres de Maipú. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Todos los Concejales han hablado y han manifestado, la verdad que su aprobación, con algunas preguntas, ver si las podemos contestar, Presidenta de la Comisión. Vamos.

Sr. Director Jurídico: Sí, relativa a la primera pregunta del Concejal Ovalle. No pudimos incluir las relaciones extramaritales con motivo de transferencia, porque la verdad es que este director no encontró la fórmula para plasmar algo que ya es difícil plasmar en la propia ley. No obstante eso, encontramos un válvula de escape, que está en el último inciso de ese artículo, que lo que hace es hacer efectiva la facultad, la potestad discrecional del Alcalde para este tipo de transferencias. Dice: "cualquier otro caso podrá ser analizado" y ahí se hace en el fondo un bolsillo de payaso, es un término que ocupamos en la universidad, "un bolsillo de payaso", cabe de todo ahí, todos los casos, y el Alcalde podrá ver según caso a caso la posibilidad de hacer la transferencia. O "cajón de sastre" también.

Sr. Presidente: Hemos aprendido un nuevo tecnicismo jurídico.

Sra. Carol Bortnick: Muy corto. Quiero agradecer las felicitaciones, pero quiero decir que éste es el resultado de un trabajo en equipo, yo sólo fui la articuladora entre la administración y los comerciantes, esto nació de ellos y si no hubiese sido por la buena voluntad de la administración, de la Dirección Jurídica, de Inspección y de todas las



direcciones involucradas y también de la ardua paciencia de los comerciantes, esto no hubiese salido a efecto. Entonces agradezco las felicitaciones, pero más bien se las extiende a los verdaderos autores de éstas, que son los comerciantes de las ferias libres y las direcciones involucradas.

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos a ir en votación, entonces se entiende que la aplicación va a ser marzo. Lo que sí vamos a incorporar que se publique también en el Diario Oficial, justamente por lo mismo, porque en febrero la gente lee menos también los sitios web. Entonces vamos, en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo



Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2135:

Aprobar Ordenanza Local de Ferias Libres de la Comuna de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Quiero felicitar con esta aprobación fundamentalmente a los comerciantes de ferias, a los dirigentes aquí presentes. La verdad es que ellos fueron vitales no sólo en empujar, no sólo en empujar en la línea de hacer los cambios, sino que también es la perseverancia y en ponerse de acuerdo también cuando había visiones distintas. Fundamentalmente felicitar a los dirigentes y por cierto, a todos los equipos, a la Dirección de Inspección, está su Directora, está el Dr. Cristian Sepúlveda, está la Jefa de Fiscalización, a todos los equipos y por cierto también a la comisión que articuló finalmente con el Director Jurídico y el resto de los equipos municipales. Tenemos una nueva ordenanza de ferias, yo creo que el aplauso es para los dirigentes aquí presentes.

Aplausos en la sala.

Siendo las 12.10 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Christian Vittori.

3.8.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos al último punto. Yo estoy en la hora, tengo un asunto personal que acudir, hay un contrato urgente que es de agua potable. Los otros dos contratos pueden quedar para el próximo miércoles, yo creo que no hay problema, podemos ver el resto de las cosas. Pero aquí hay una cosa urgente de agua potable, que tenemos que resolver hoy día, que tiene que ver con el cloro.

Sr. Director SECPLA: Bien, vamos entonces a presentar la propuesta de aprobación del siguiente proyecto de SMAPA. Se está entregando a todos ustedes y está el Director de SMAPA, a quien le damos la palabra para que lo explique en detalle.

Sr. Director SMAPA: Buenas tardes Sres. Concejales, Sr. Presidente. Vamos a reducir la presentación en honor al tiempo. La verdad que es una contratación que consiste en mantener la mantención anual de todo el parque de cilindros, 350 cilindros y 8 contenedores y la certificación de los mismos, además de la neutralización correspondiente en el caso de que se deban dar de baja todos los cilindros en que se opera con el cloro. La verdad que como ha sido analizado en este Concejo y en sesiones de la Comisión de SMAPA y en sesión de la COFI, la verdad que la provisión de este servicio es ejecutada por un solo proveedor, es la empresa Oxiquím, como me recuerda el Concejal Carlos Richter y que lo hace a través de la empresa Occidental Chemical Chile Ltda. El costo de este servicio por la mantención anual es de \$28.581.674.-, la empresa ha mantenido el mismo valor. Y la única diferencia es que nosotros queremos proponer que este contrato ahora se celebre por 2 años. Eso es.

Sr. Presidente: ¿Es proveedor único?

Sr. Director SMAPA: Es proveedor único.

Sr. Presidente: De eso hay constancia, proveedor único. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de SMAPA y el Presidente de la Comisión de Finanzas. Ellos lo aprueban, vamos en votación. Justamente venía la Presidenta de la Comisión de SMAPA. ¿Estamos de acuerdo con el cloro? Listo, estamos. Esto es de fácil despacho, por eso dejé este contrato no más, hoy otros dos contratos que vamos a tener que discutir un poco más el día miércoles o jueves, para el 1º. Vamos en votación a esta contratación, en los términos planteados, por 2 años, compra directa porque es proveedor único, nos ha informado aquí el Director y ha sido mirado en otras oportunidades. Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2136:

Aprobar la contratación directa, con el quórum de los dos tercios, por cuanto excede el periodo Alcaldicio, del "Servicio de Mantenimiento y Certificación de Cilindros y Contenedores de Gas Cloro del SMAPA" por un periodo de dos años, con OXIQUM S. A. por un monto de \$28.581.674.- anual.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----



NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, tal como señalé, se levanta la sesión. Nos vemos el 1º de febrero. Muchas gracias.

Siendo las 12:14 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 858, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 861, de 29 de febrero del año 2012.

CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA CONCEJO
MUNICIPAL

CSG/nm